BOLETIN

Del Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)

Volumen 1. No. 1 Marzo 1981

IWGIA

The International Secretariat of IWGIA
Fiolstræde 10
DK-1171 Copenhagen K
Denmark

INTERNATIONAL WORK GROUP FOR INDIGENOUS AFFAIRS
GRUPO INTERNATIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS

Versión Digital 2005 - Victor Toledo Llancaqueo

JJ trykteknik a/s, København

BOLETIN IWGIA
ISSN 0105 - 6387

IWGIA - Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas - es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión de los Pueblos Indígenas.

IWGIA publica la serie Documentos IWGIA en inglés, con resúmenes en castellano, El Boletín (Newsletter) IWGIA será publicado cuatro veces al año:en Marzo, Junio, Octubre y Diciembre. El Departamento de Documentación e Investigación de IWGIA agradecerá toda clase de sugestiones y contribuciones al Boletín. El Boletín IWGIA es publicado en inglés y, desde 1979, se ha venido también produciendo una versión en castellano para su distribución entre las Organizaciones Indígenas de Sudamérica. La versión en castellano no está incluida en los precios normales de subscripción, pero puede ser comprada por separado.

Los Documentos IWGIA y los Boletines IWGIA pueden ser obtenidos a través de subscripciones, o bien, pueden comprarse aparte. La cuota de subscripción para 1981 es la siguiente: para individuales US $ 16.00, y para instituciones US $ 30.00, Rogamos que los cheques se hagan pagaderos a:

Secretariado Internacional IWGIA
Fiolstræde, 10
DK - 1171 Copenhague K.
Dinamarca

Tel.: 1 -12 47 24

Miembros del Consejo: Mark Münzel (Presidente Ejecutivo para 1981-82), Bent Østergaard, Henning Siverts, Espen Wæhle.

Administración: Karsten Soltau (Secretario General) y Bent Nielsen.

Documentación e Investigación: Helge Kleivan (Responsable del Departamento), Fiona Wilson, Teresa Aparicio y Jørgen Brøchner Jørgensen .

Cubierta: Niños Guaymies de un poblado situado cerca del Cerro Colorado, provincia de Chiriqui, Panamá. (Foto: Birna Marianne Kleivan)

Versión Digital 2005 - Victor Toledo Llancaqueo

BOLETIN

Del Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)

Volumen 1. No. 1 **Marzo 1981**

En este número:

Saludo de Adolfo Perez Esquivel a los Pueblos Indígenas 3

Australia: Reclamaciones de tierras por los Aborígenes de Australia 4

Brasil: Despacho de Prensa de IWGIA..... 5

Brasil: El Proyecto del parque Yanomami encuentra resistencia 7

Brasil: Carta al Presidente del Banco Mundial por varias entidades dedicadas a la Defensa y Protección del Indio en Brasil 9

Bolivia: Otra vez lágrimas. Collasuyo vive una dictadura sangrienta..... 12

Burma: La situación de los Pueblos Indígenas 20

Colombia: Entrevista con Dirigente del CRIC 22

Colombia:Choques entre los Indios Embera y la policia ... 30

Canadá: Los Pueblos Nativos de Canadá y su Constitución. Por *Peter Jull*.....32

Copenhague: Conferencia sobre la minería de uranio. La cuestión es supervivencia..... 39

Chile: Nuevo Decreto chileno amenaza al Pueblo Mapuche.....44

Guatemala: Holocausto en la ciudad de Guatemala..... 48

Irán: La cuestión Kurda.....51

Japón: El Pueblo Ainu de Japón. Por *Kirsten Yumiko Taguchi*.....55

Latinoamérica: Enseñanza bilingüe en Latinoamérica..... 63

Noruega: La cuestión Sami -Un corto informe..... 67

Perú:Invasiones de tierra crean situación explosiva entre los Campa.....69

Perú: El Consejo Indio de Sud America (CISA) y el espíritu de la Declaración de Barbados..... 73

Perú: Despacho de Prensa de C.I.S.A. sobre el Congreso de Cuzco y Ollantaytambo..... 76

Panamá: Carta abierta al Presidente: Los Guaymies exigen definición de comarca..... 79

Telegrama de apoyo a las Organizaciones Indígenas de Canadá por el Consejo Nórdico Sami..... 84

Internacional: Las Mujeres Indígenas hablan: Declaración ante las Naciones Unidas..... 85

Internacional:Celebración del Cuarto Tribunal Russell ... 89

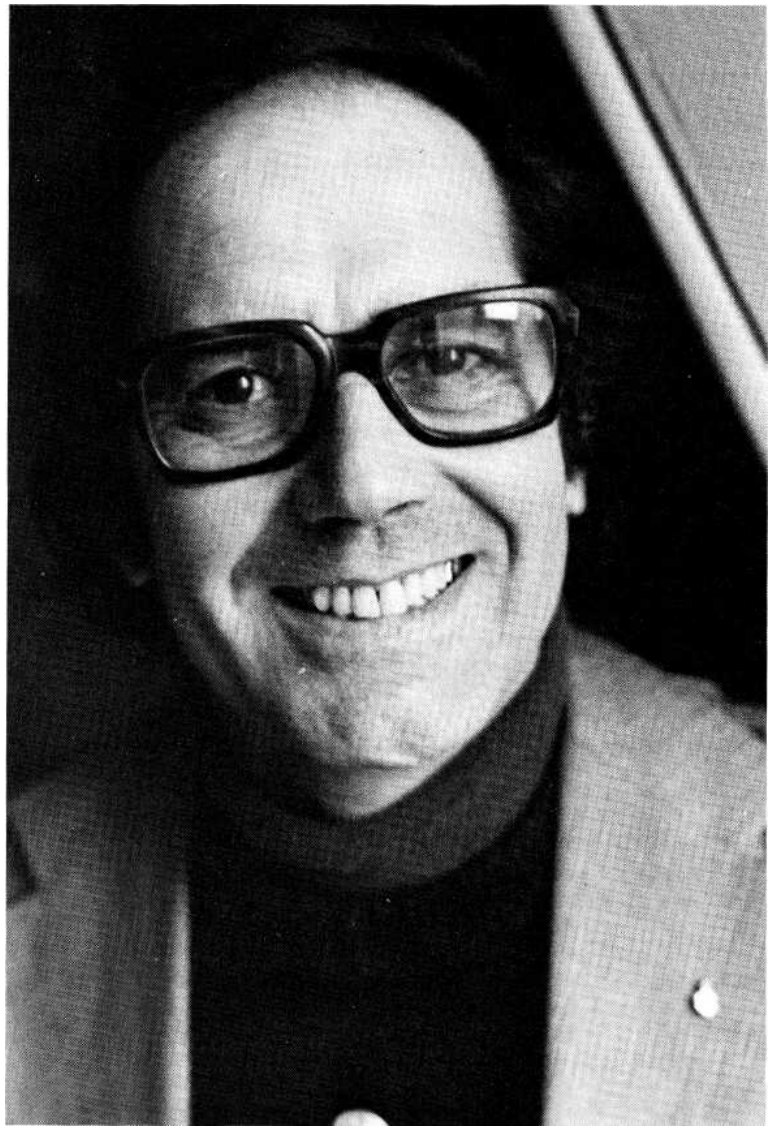

Adolfo Perez Esquivel de Argentina, Ganador del
Premio Nobel de la Paz, 1980,
(Foto: Birna Marianne Kleivan)

Saludo de Adolfo Perez Esquivel
-ganador del Premio Nobel de la
Paz en 1980- a todos los Pue-
blos Indígenas del Mundo.

Yo quiero enviar un breve mensaje a todos los hermanos Indígenas para que se mantengan firmes en la lucha para encontrar los caminos hacia la liberación de los pueblos. Por que son Uds. los verdaderos destinatarios de la tierra heredada por sus mayores y deben estar muy unidos, fortalecerse mutuamente para lograr, conquistar, lo que por derecho les pertenece. La búsqueda de la identidad de-su cultura de su pueblo, del idioma a ser testimonio a los pueblos de la raza, del espíritu y de toda la cultura que les anima.

A todos Uds. un fraterno abrazo de un amigo latinoamericano. Yo también tengo mis antepasados en mi abuela que era una indígena guaraní. Así yo también tengo en mi sangre la fuerza del Pueblo Indígena.

Gracias y un gran abrazo y mucha fuerza y coraje en la lucha por la dignidad de sus Pueblos.

Adolfo Perez Esquivel
8 Diciembre 1980

RECLAMACIONES DE TIERRAS POR LOS ABORIGENES DE AUSTRALIA.

El Consejo Central de Tierras (central Land Concil), en Alice Spring, Territorio Norte, Australia, pide ayuda internacional en sus demandas para obtener el título de propiedad sobre dos sitios sagrados: ULURU y KATATJUTA que son de gran significado, no solo para los grupos de descendencia local, que son los inmediatos responsables, sino también para una gran parte de los pueblos aborígenes de Australia. Ambos lugares están en peligro de ser cortados de las áreas aborígenes por estar localizados dentro de los límites de un parque nacional.

El Consejo Central de Tierras ha expuesto el problema, de como esos lugares pueden convertirse en territorio aborigen bajo el Acto de Derecho de Tierras (lands Rights Act), y, al mismo tiempo, continuar siendo un parque nacional abierto a turistas. A pesar de las promesas hechas por el Senador F. M. Chaney, Ministro de Asuntos Aborígenes, y por el Primer Ministro, Sr. Fraser,acerca de considerar este asunto, hasta la fecha nada ha sucedido.

Despacho de Prensa

BRASIL: COMIENZA PROYECTO MEDICO ENTRE LOS INDIOS YANOMAMI AMENAZADOS DE EXTINCION.

El Grupo Internacional de Trabajo para Asuntos Indígenas, IWGIA, en colaboración con la organización brasileña CCPY (Grupo del Parque Yanomami), comenzó el 17 de Diciembre pasado un proyecto de vacunación entre los indios Yanomami de la provincia de Roraima, en el norte del Brasil. Los Yanomami están amenazados de extinción debido a epidemias y a la desintegración social que ha conllevado la construcción de carreteras y la explotación de recursos naturales en su territorio. La primera fase del proyecto médico será de tres meses de duración.

La CCPY, que está formada por médicos brasileños y científicos sociales, ha estado tratando durante un tiempo de proteger la existencia de los Yanomami mediante una propuesta de demarcación de un área para el establecimiento de un parque protegido. Esta propuesta ha sido hasta la fecha ignorada por el gobierno brasileño. Los miembros del proyecto de vacunación de CCPY son Claudia Andujar y dos médicos brasileños, el Dr. Rubens Belluco y el Dr. Francisco Vanin Pascalicchio. Todos ellos poseen considerable experiencia de trabajo en la región amazonica.

La fase preparatoria del proyecto fue financiada por Dinamarca y Noruega, y la primera fase (tres meses) del proyecto está siendo financiada por el Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores. El grupo que integra el proyecto se verá forzado a interrumpir su trabajo cuando comience la estación de las lluvias a finales de Marzo de 1981. La CCPY junto con IWGIA y basándose en los resultados de este primer viaje, elaborarán un programa a largo plazo para proveer ayuda médica y asistencia comunitaria entre los Yanomami. Esta clase de esfuerzos som imperativos si los extremadamente vulnerables Yanomami han de tener una oportunidad para sobrevivir. Ambos, los gobiernos danés y noruego se han comprometido a financiar

futuros proyectos de sanidad.

El número de Yanomami en Brasil hoy, es de alrededor de 8.600 personas que hasta 1974 vivían en un estado de relativo aislamiento. Sin embargo, en ese año su autonomía tradicional fue destruida por la construcción de varios cientos de Km. de carretera, la Perímetro Norte, a través de su territorio. La mayoría de la población fue expuesta por primera vez a diversas enfermedades que, debido a la falta de resistencia contra ellas, tomaron forma epidémica. Además, la sociedad de los Yanomami está enfrentada a su propia desintegración como lo demuestra el consumo de alcohol, la prostitución y el colapso de sus relaciones sociales. Exactamente al comienzo de los planes de construcción, en un período de solo dos meses, unas 13 poblaciones en las que habían vivido aproximadamente unas 1000 personas, desaparecieron totalmente. Dos epidemias de sarampión, en 1974 y en 1976, tuvieron efectos desvastadores; un gran número de adultos y la mayoría de los niños murieron en las poblaciones infectadas.

Alrededor de la mitad de los indios Yanomami en Brasil viven en la region Surucucu, provincia de Roraima; allí la situacion es crítica. Esta región es extremadamente rica en recursos minerales, muchos de los cuales están siendo ahora explotados de forma incontrolada por blancos pobres del noreste del Brasil. Estos intrusos traen con ellos enfermedades fatales de las que no han sido nunca vacunados antes de entrar en contacto con los Indios. Uno de los principales especialistas de Brasil, durante unas reuniones en Diciembre de 1979 con el Director de documentación de IWGIA, comento, que la mayoría de los Yanomami de la región de Surucucu podrían ser aniquilados en cuestion de uno a dos meses caso de brotar una nueva epidemia de sarampión. Es por esta razón que un proyecto de vacunación en esa región es vital y de máxima prioridad en el proyecto médico que ahora va a comenzar.

Copenhagen, 18 de Diciembre 1979

I W G I A

EL PROYECTO DEL PARQUE YANOMAMI ENCUENTRA RESISTENCIA

Jornal de Brasilia, 8 Febrero 1980

FUNAI ANUNCIA DEMARCACIONES

El Presidente de Funai, Coronel João Carlos da Veiga, anunció ayer, después de una visita de dos días a las áreas indígenas de Roraima, que dentro de 90 días serán iniciados los trabajos de demarcación de tierras indígenas en Roraima.

Durante esta semana, el Presidente de Funai estará reunido en Brasilia con diversas entidades defensoras de la creación del parque Yanomami, a fin de ser establecido un acuerdo sobre el área total del parque.

Por otro lado, el Gobernador de Roraima, Brigadier Ottomar de Sonza Pinto, desmintió las afirmaciones hechas por CIMI Norte que se entregaron por carta al Ministro Mario Andreazza en Manaus, donde se le acusaba de ser "enemigo declarado de los indios" y de estar promoviendo un genocidio en contra de los Yanomami.

El Presidente de Funai, que llegó a Buena Vista el martes, admitió la hipótesis de exploración de minerales en la Sierra de Surucucu dentro del futuro parque Yanomami. Según él, esa exploración podrá ser hecha por compañías acreditadas por Funai, "dando siempre a las comunidades indígenas lo que está previsto en el código de minería". El Coronel Veiga no informó en que forma se realizaría esta exploración, ni tampoco que se haría para evitar el contacto de los indios con los civilizados.

En la reunión de esta semana en Brasilia, el Coronel Veiga deberá negociar con los defensores del parque Yanomami sobre la disminución del área pretendida para el parque. El área, que actualmente está prevista en seis millones y 400 mil hectáreas deberá, de acuerdo a los deseos de Funai, reducirse a cuatro millones de hectáreas. El área liberada com-

prende la Sierra de Conto Magalháes, al sur del parque Yanomami, donde fue descubierto un gran filón de oro.

DIPUTADO DESEA EXPULSAR A LOS INDIOS DE LA FRONTERA

Ayer, al formalizar su adhesión al Partido Social Democrático en el gabinete del ministro de Justicia, el diputado Helio Campos afirmó que ahora será más fácil ver aprobado un proyecto suyo que determina la expulsión de los indios brasileños de toda la franja fronteriza, alegando intereses de seguridad nacional y necesidades de liberar grandes extensiones de tierra para la exploración económica.

Helio Campos, acompañado del gobernador del territorio, Brigadier Ottomar de Souza Pinto, parte de su secretariado y algunos prefectos, declaró que pretende luchar para la transformación del territorio en estado y que el principal problema del área hoy, es la pretensión indígena de ocupar enormes áreas de tierras, apenas para cazar y pescar mientras que nosotros estamos trabajando y pagando impuestos."

El recientemente afiliado al PSD afirmó todavía que si los problemas indígenas estuvieran solamente en manos de los indigenistas, se les entregaría toda la Amazonia a las tribus, subrayando que " a Dios gracias, no es esa la posición de FUNAI." Sin la donación "excesiva" de tierras a los indios, estos serían rápidamente integrados a la civilización. El diputado del Gobierno entiende que cuando un indio se forma en medicina o ya es profesor, como hay muchos en Roraima, deja de ser indio. De la misma forma, aquellos que constituyen la vigésima generación de indios, ya no merecen más ser protegidos por FUNAI.

(Traducido del portugués)

CARTA AL PRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL POR VARIAS ENTIDADES DEDICADAS A LA DEFENSA Y PROTECCION DEL INDIO EN BRASIL.

Varias entidades dedicadas a la defensa y proteccion del indio en Brasil, han elaborado un trabajo que contiene 14 documentos sobre la situación del pueblo Nambiquara en Brasil. Este trabajo ha sido enviado junto con la carta que a continuación reproducimos al Sr. Robert MacNamara, Presidente del Banco Mundial. (Nota d.Ed.)

Sr. Presidente:

Los que subscriben a esta carta son miembros dedicados a la defensa y protección del indio en Brasil, y a la actual situacion del pueblo Nambiquara amenazado de exterminio.

Con oportunidad de la visita de Vuestra Excelencia en Brasil a mediados de 1979, diversas entidades y personas ligadas al indigenismo se entrevistaron con el Sr. Robert J. Goodland, asesor del Banco Mundial, sobre las consecuencias que la pavimentación de la carretera B-364 tendría sobre las poblaciones indígenas que viven en las márgenes de la carretera. En esa ocasión, creíamos que estaba concluido el "Programa Integrado de Desarrollo del Noroeste del Brasil. Area de Unión Ferroviaria Cuibá-Porto Velho". (Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Transportes, 1979).

Las sugestiones, comentarios y propuestas presentadas al Sr.Goodland en aquella ocasión, partían del supuesto que la pavimentación de la carretera se realizaría sobre el trazado de la carretera ahora en utilización, es decir, pasando por la Chapada dos Parecis.

El Movimiento Indigenista Brasileño, al tener conocimiento

- a través del Programa Integrado de Desarrollo del Noroeste del Brasil, Area de Unión Ferroviaria Cuibá-Porto Velho- de que el trazado de la carretera ha sido alterado, debiendo ahora atravesar el territorio del pueblo Nambiquara (documento no. 1 con el respectivo anexo, y documento no.2), desea formular una denuncia a la Presidencia del Banco Mundial.

Las entidades indigenistas consideran que, caso de que esa alteración en el trazado de la carretera BR-364 se lleve a cabo, se tratará de un acto consciente y programado de genocidio.

Ocurre que el pueblo Nambiquara, y principalmente a partir de la década de los sesenta, viene sufriendo por parte del Estado Brasileño, a través de su Agencia de Desarrollo y el Ministerio del Interior (FUNAI, SUDAM, SUDECO), un proceso sistemático de expropiación de sus territorios así como otras acciones que llevarán, inexorablemente, a su exterminio. Consideramos que contribuirán a este proceso:

- La expedición por parte de FUNAI de certificados negativos (certificados que niegan la existencia de pueblos indígenas y su derecho al territorio que habitan), que autorizarán a empresas privadas a beneficiarse de los incentivos fiscales del gobierno para implantar sus proyectos agropecuarios - (documentos 3,4,5 y 12).
- La venta ilegal de tierras por parte del Gobierno del Estado del Matto Grosso, (documento no.6).
- Sucesivas transferencias de grupos indígenas para apartarlos de tierras fértiles, (documento no.5).
- Dilapidación de bienes naturales del pueblo Nambiquara a través de proyectos agropecuarios, financiados por el Gobierno brasileño en los que se utilizan tanto métodos tradicionales, como productos químicos, (documentos nos. 7 y 8)
- Impedimento sistemático, por parte de las Compañías Agropecuarias, del cultivo agrícola de subsistencia de los indios, (documento no.9).

- La ineficiencia de FUNAI en aplicar las medidas mínimas de proteccion de la salud, (documento no.10).
- La postergación intencionada de FUNAI en la demarcación del territorio Nambiquara, cediendo a las presiones de los rancheros.

La relación arriba mencionada prueba que, tanto el Estado como el empresario brasileño,están traicionando los derechos del pueblo Nambiquara reconocidos en la legislación indigenista, (documento no.14).

En estas circunstancias declaramos que, el trazado de la carretera BR-364 dentro del territorio Nambiquara,será el enterramiento definitivo de este pueblo con la participación del Banco Mundial; exactamente en el momento en que se está tratando de hacer viable una propuesta de demarcación de reserva, que asegure un mínimo de territorio continuo necesario para la supervivencia del pueblo Nambiquara. Entendemos que la mejor forma de participación de ese Banco en este proceso, será el apoyo a la propuesta contenida en nuestro documento no. 13 y anexo *, y al mantenimiento del trazado original de la carretera.

Esta alternativa que ahora presentamos, nos parece la única que atiende a los intereses y derechos del pueblo Nambiquara. La ejecución del programa propuesto por los Ministerios del Interior y de Transporte -con el apoyo del Banco Mundial será, repetimos, un acto genocida consciente y programado.

* El documento no. 13 y anexo, contiene una propuesta de demarcacion de un área de reserva para el pueblo Nambiquara de Guaporé. (Nota d.Ed.).

OTRA VEZ LAGRIMAS
COLLASUYO VIVE UNA DICTADURA SANGRIENTA

Collasuyo (Bolivia), uno de los paises mas estropeados en Sudamérica que, otra vez, a partir del 17 de Julio de 1 980, se ve ensangrentado por uno de los "cuartelazos" más bárbaros que la historia de Bolivia ha registrado en los últimos 155 años trágicos de su vida republicana. Pareciera que unos hacen historia masacrando.

Los gobiernos republicanos son responsables del vergonzoso atraso de Bolivia y de la miseria de todo un pueblo. El resultado de esta situación es que de cada 4 Indios 3 son analfabetos, de cada 5 Indios 4 están enfermos; los Indios viven en la miseria más extrema al margen del circuito económico nacional, hacen los trabajos mas duros, si tienen suerte, son mineros por un salario de hambre; y los más afortunados son conductores de taxis o dependientes de oficinas de menor categoría.

1. EL GOLPE MILITAR DEL 17 DE JULIO DE 1980.

Antecedentes.

Indicamos aquí los hechos más sobresalientes:

- En Octubre de 1979, el fallido golpe de la VI división del Ejército contra el Gobierno de Walter Guevara.

- El 27 de Enero de 1980, EL DIARIO (matutino pro-militarista) de La Paz, publico un documento bajo el título de "P.U.E.B.L.O. Por un Estado Libre de Opresion", que, entre otras cosas dice: "Las Fuerzas Armadas de Bolivia no pueden ser del vergonzoso partidismo que hoy presume de demócrata la salvación de Bolivia será obra nuestra y no de falsos profetas".

- Mientras los militares amenazaban sin cesar al Parlamento Nacional por el Juicio de responsabilidades contra el General Hugo Banzer, los golpistas manifiestan en la prensa que: "Las Fuerzas Armadas no tolerarán ataques ni enjuiciamientos a ninguno de sus miembros .... y adoptarán medidas que crean aconsejables".

- El Golpe del General Alberto Natush, que duró 16 días en el Gobierno pero que costó al pueblo cerca de unas mil víctimas entre muertos, heridos y desaparecidos. Los golpistas sin embargo, lograron la ascensión de Lydia Gueiler Tejada a la Presidencia en reemplazo de Walter Guevara.

- Asalto y saqueo a la oficina del Servicio de del Estado en el Ministerio del Interior, por efectivos militares de la Sección Segunda del Ejército.

- El 22 de Marzo de 1980, el padre Luis Espinal, director del semanario AQUI, es asesinado después de haber sido secuestrado y torturado.

- El Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz, es amenazado de muerte públicamente por Garcia Meza.

- Atentados a sedes sindicales y domicilios particulares de dirigentes sindicales, políticos, religiosos. Las sedes de las Federaciones de Campesinos de Cochabamba y Santa Cruz, son ocupadas por militares vestidos de civil bajo el nombre de "pacto militar-campesino".

2. EL SANGRIENTO GOLPE.

El 17 de Julio de 1980, la violencia se institucionaliza otra vez para someter a un pueblo que vive casi 500 años de opresión. En la actualidad impera la mordaza y el terror de la Ley Marcial, el Toque de Queda y el desplazamiento militar a las comunidades campesinas, a las minas y a los barrios marginados de las ciudades.

El odio militar hacia el pueblo ha desatado una represión

sangrienta. Las sedes sindicales de organizaciones políticas y populares han sido intervenidas, allanadas y sus bienes saqueados; sus dirigentes encarcelados, torturados, asesinados, exiliados, refugiados y otros que se mantienen en la clandestinidad. Los miembros de la Iglesia Democrática sufren la misma situacion, son apresados perseguidos y sus Iglesias son intervenidas.

El 17 de Julio los militares asaltaron la sede de la Central Obrera Boliviana (COB), máxima organización sindical, con ráfagas de armas automáticas. Los dirigentes de la COB y CONADE (Comité Nacional por la Defensa Democrática), son capturados y conducidos en ambulancias al cuartel General de Miraflores. Fueron asesinados Marcelo Quiroga Santa Cruz, Gualberto Vega -Primer Secretario Nacional del Partido Socialista Uno y dirigente minero (citamos entre los principales). Posteriormente, hasta la misma sede fue destruida.

Asaltado el Palacio de Gobierno por un grupo de soldados y paramilitares, la Presidenta Gueiler y su Gabinete y algunos parlamentarios en el Legislativo son capturados.

Los centros mineros como Huanuni, Catavi, Siglo XX, Viloco, Colquiri, Caracoles, Corocoro y otros, así como las radioemisoras mineras, han sido bombardeados con el uso de la aviación y masacrados por el ejército con armas automáticas. Hasta los 12 días después del golpe, las emisoras mineras se mantuvieron firmes dirigiendo la resistencia.

Las universidades de todo el país han sido intervenidas y clausuradas, y siguen bajo el control de fracciones militares y tanques.

El mismo día del golpe militar, la prensa en general y radioemisoras fueron intervenidas y sus equipos destruidos, a excepción del periódico EL DIARIO.

3. SIGNIFICADO Y OBJETIVOS DEL GOLPE.

- Cancelar todas las libertades político-sindicales democráticas.

- Fomentar y garantizar la corrupción administrativa y el narco-tráfico oficial (la prensa internacional dice: los militares golpistas son traficantes de cocaina.)

- Representar y defender intereses de la empresa privada, de la burguesía contrabandista, de los terratenientes y ganaderos orientales, de la minería y banca privada.

- Saqueo indiscriminado de la flora y fauna y de los recursos naturales, en especial el gas, el hierro del Mutun por y para intereses argentinos-brasileños.

- Afianzar el dominio geopolítico del imperialismo y dictaduras militares del Cono Sur.

- Lo mas peligroso, desarrollar activamente una ideología neofacista, a partir del corazón mismo de Sud América, reactualizando los tenebrosos planes de como "mejorar la raza" con la inmigración de racistas blancos derrotados y expulsados de Africa, venta de tierras a empresas multinacionales y acelerar el control de natalidad de la población indígena en particular.

Medios con que cuenta:

- Dirigido por unos cuantos miserables generales, el militarismo siempre ha sido la fuerza bruta para masacrar a los Indios en las minas, haciendas, en las ciudades; masacrar a los sectores de la Iglesia democrática, estudiantes, maestros, etc.

- Tiene agentes policíacos o militares vestidos de civil como dirigentes campesinos (pacto militar campesino) y "relacionadores" laborales. Agentes pagados en medio de los trabajadores.

- Control total de la prensa en general y clausura de radioemisoras mineras, y los periódicos como PRESENCIA, AQUI y otros.

- Cuenta con paramilitares y agentes dentro y fuera del país para torturar y asesinar a dirigentes políticos sindicales como los casos de Marcelo Quiroga Santa Cruz, padre Luis Espinal, etc.

Resistencia al golpe.

El pueblo utiliza sus propias armas de lucha pacíficamente, como son:

- Huelga general e indefinida de los trabajadores frente al golpe brutal facista, a partir del 17 de Julio.

- Resistencia levantando barricadas en todos los barrios "marginados" de ciudades, Obstaculizando el avance de tropas militares. Hombres y mujeres salieron a las calles.

- El campesinado salió al bloqueo de caminos, particularmente en las zonas del altiplano, yungas, valles y trópico. La cadena de radioemisoras minera iban dirigiendo.

- También se recibió apoyo a la resistencia desde el exterior del país. Fueron ocupadas Embajadas bolivianas en París, Madrid, México y otras ciudades. El Congreso Mundial de Mujeres que se celebró en Copenhagen en Julio de 1980, expresó su repudio públicamente al golpe. La OEA (Organización de los Estados Americanos), censuró también el golpe; y CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores), decreto una hora de paro en protesta por el golpe.

Posterior al golpe.

La represión en las minas es cada vez más fuerte. Grupos militares y paramilitares armados continúan allanando domicilios particulares, capturando dirigentes de base y trabajadores; hasta los niños son objeto de crímenes. En las ciudades ocurre lo mismo. Como de costumbre, los militares cierran los ministerios y los empleados son forzados a marchas de apoyo al golpe militar: a la cabeza van los burgueses vitoreando a los golpistas. Las mujeres Indias de los mercados también son arrastradas a las marchas como si fueran ganado.

A medida que pasan los días, centenas y miles de trabajadores son despedidos de las fábricas, de las minas, del magisterio y administración públicas sin justificativo alguno.

En el campesinado se instrumenta el "paco-militar-campesino". Agentes policíacos y militares vestidos de civil, reforzados por grupos de soldados y paramilitares, se desplazan a las comunidades campesinas para hacer trabajo de rastrillaje, capturar dirigentes de base y cometer todo tipo de abusos. Obligan a los campesinos a las marchas de apoyo, obligan a firmar documentos de apoyo a la dictadura redactados en algún centro militar. Cuando los campesinos se resisten son despojados de bienes, de productos como papas, chuno, de sus animales ovinos, del poco dinero que llevan a las ciudades cuando viajan.

Pero a pesar de semejante represión y violencia, el pueblo se mantiene firme al golpismo. En las concentraciones obligadas como Viacha, Achacachi, en Cochabamba, Potosí, el campesinado ha respondido con el silencio.

En el exterior, los exiliados y refugiados, tampoco tienen seguridad física. La situación de los dirigentes refugiados en Lima, Perú, es desesperante en la mayoría de los casos, porque al mismo tiempo que se ciernen amenazas a la seguridad física por la presencia de agentes de la dictadura, el respaldo económico co corresponde al alto costo de la vida en Perú.

4. APOYO AL PUEBLO DE BOLIVIA.

El asesinato impune de dirigentes políticos, sindicales y religiosos; el allanamiento a sedes sindicales, políticos, parroquias, instituciones y domicilios particulares; la sañuda persecución, el apresamiento, tortura de humildes campesinos, mineros, estudiantes, religiosos; la violencia institucionalizada que ensangrenta al pueblo requiere del apoyo, de la solidaridad de gobiernos democráticos, de la iglesia, de instituciones y organizaciones laborales. Debe cumplirse la Declaracion Universal de los Derechos Humanos.

MITKA-1 Enjuicia el golpe facista.

El Movimiento Indio, consecuente con sus principios y en defensa de las libertades democráticas del pueblo frente al golpismo, mantiene su posición firme y resuelve:

1. Condenar el "cuartelazo" narco-facista y racista del General Luis Garcia Meja Tejada, quién acaba de ensangrentar y manosear la personalidad del Pueblo Collasuyo de aymarás, kechuas y tupiguaranies.

2. Rechazar enfáticamente la nueva instrumentación del "pacto militar-campesino" con la consiguiente imposición de "relaciones laborales", y la pretensión del General Garcia Meza de autoproclamarse "líder del campesinado, mellando la dignidad de un pueblo que todavía llora a sus muertos en las Masacres militares de San Juan (1967), de Tolata (1974), de Todosantos (1979)-

3. Denunciar la reactualización de tenebrosos planes de control de la natalidad India y clases populares, la invasion de racistas blancos derrotados en Africa a llanos orientales, la venta remate de territorios indios y recursos naturales a empresas multinacionales, y el vergonzoso contubernio oficial de la dictadura con la mafia del narcotráfico internacional.

4. Tomar debida nota de la conducta oportunista de conocidos "pongos" (sirvientes) político-sindicales que se confabularon con el militarismo y avalaron la sangría popular.

5. Ratificar que el 12 de Octubre de cada año, es el DIA DE LA DESGRACIA Y LUTO INTERNACIONAL para los Pueblos Indios, y,

6. a la solidaridad internacional de los pueblos, de los gobiernos, de la iglesia democrática y de los organismos que reclaman el respeto a los Derechos Humanos, con el Pueblo ensangrentado de Collasuyo (Bolivia).

Taipiqala, Enero de 1981.

Firmado: CONSEJO NACIONAL MITKA-1
(clandestino)

MITKA protesta contra el golpe militar,
(Foto:Anónima)

Las fuerzas armadas en las calles de La Paz.
(Foto: Anónima)

BURMA: LA SITUACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

De un Karen viviendo en el exilio en un país del Extremo Oriente, hemos recibido la siguiente carta que describe la grave situación de los pueblos indígenas de Burma. (Lo que reproducimos a continuación es un extracto de la mencionada carta).

.... A Burma le fue concedida la independencia en 1948. El partido político actualmente en el poder, se proclama a si mismo como un cuerpo gubernamental socialista. De hecho, es un sistema de gobierno con un partido único que no da ningún privilegio a los grupos disidentes, y como tal, es un régimen dictatorial, una desviación de las formas de administración democráticas. Los partidos disidentes no tienen poder de

intervenir en los asuntos de estado. El resultado es que, a pesar de que los visitantes crean ver ley y orden, paz y prosperidad, existe a través de todo el país oposición, desacuerdo e insatisfacción.

Las razas indígenas son las que más sufren; existen los Karen, los Kachin, los Arakan, los Pa-o, los Was, los Shan, los Mon y los Kareni. Estas razas son perseguidas y tratadas como minorías por la mayor raza de Burma.

Los Karen hemos luchado durante más de 30 años, hemos habido reveses y victorias. Pero ahora ya no podemos estar a la ofensiva, debido a la falta de armas. Esta es una lucha entre el ejército de Burma y las razas indígenas. Este gobierno dictatorial se hubiera venido abajo, si no hubiera estado ayudado por los paises extranjeros como Alemania Occidental, Japón, el Banco Mundial, etc., etc. Esta ha resultado ser una guerra de atrición. Nuestros pueblos han pasado por incontables sufrimientos y penalidades. Las tropas enemigas destruyen las cosechas, matan a civiles incluyendo niños, violan a las mujeres que en muchos casos se suicidan por vergüenza y resentimiento. Existen innumerables casos de malaria, cáncer, tuberculosis y disentería, y debido a la total falta de medicinas, los enfermos dependen de hierbas que en la mayoría de los casos resultan ser inoperantes.

Nuestro pueblo sobrevive todavía debido a nuestra fuerte determinacion de resistir la agresión, y porque todo el mundo entiende que esta es una lucha nacional de supervivencia.

No pueden registrarse estadísticas debido al desorden que existe por todo el país, pero una estimación aproximada de la población total de pueblos indígenas en Burma, es de unos 6 o 7 millones.

Les quedaríamos muy reconocidos si, dentro de sus posibilidades, pueden Uds. hacer algo por mi pueblo."

(firma).

ENTREVISTA CON DIRIGENTE DEL CRIC.

Nosotros como organizacion Gremial del Cauca (CRIC), queremos dejar clara nuestra situación, ya que han habido personas interesadas, e incluso el mismo gobierno, en desfigurar el movimiento indígena en Colombia. El gobierno de Colombia ha dado vueltas por el mundo para desacreditar nuestra organización.

Nuestra situacion es concretamente de lucha por los principios que nos hemos impuesto, los 7 puntos, y queremos volver a repetirlos son:

1) la recuperación de la tierra de los resguardos
2) la ampliación de los resguardos
3) el no-pago en terraje
4) el conocimiento de la ley 89
5) la educación en nuestra propia lengua
6) el fortalecimiento de los cabildos
7) la recuperación de la cultura.

Hemos venido cumpliendo con estos pasos dentro de nuestro plan. Ya hemos pasado por el no-pago de terraje, eso está vencido y ha sido un triunfo. Estamos en la recuperación de los resguardos (Y eso nos ha traido grandes consecuencias).

Es cierto que también hemos conseguido victorias. El gobierno ha hecho una especie de reforma agraria en favor de la lucha de los indios y de los campesinos pero eso ha sido simplemente un momento porque después ya no habrá más apoyo para la lucha de los indios y de los campesinos. Pero nuestra lucha no ha parado a pesar de que se termina la reforma agraria aún cuando el gobierno termina ese programa, nuestra lucha no termina ahí, nuestra lucha ha seguido adelante y tenemos recuperadas miles de hectáreas, sobre todo en nuestro departamento que es lo que conocemos mayormente. Nosotros hemos conseguido más tierras por medio de la lucha, que el gobierno por medio de INCOA comprando tierra con plata a los terratenientes. Existen problemas en esas recuperaciones y en la organización de los cabildos porque nosotros también tenemos que ver que vamos a hacer con esas tierras recuperadas, ya

que tenemos que organizarlas. La producción también es otro problema, los compañeros en las comunidades indígenas de los cabildos están interesados ya, en aprender a hablar y escribir en su propio idioma, en su propia lengua, ésa es también una de las tareas que estamos cumpliendo. Las cooperativas son en interés de los compañeros. Nosotros, si podemos hablar de filosofía, nuestra organización no tiene una linea, la linea la van dando las comunidades indígenas. Ellas son las que dicen lo que hay que hacer y las que lo proponen. Por ejemplo esas comunidades ya saben que va ser y cual es su producción, adonde va, como es explotada, como los intermediarios les compran los productos a bajos precios y les cambian sus productos por cosas de mala calidad y de precio muy alto. Entonces ha sido la necesidad de la organización de los compañeros de cada región decir: bueno aquí vamos a establecer una tienda comunitaria, no creen mucho en el cooperativismo, porque como dicen los compañeros,: eso es "occidentalismo". No es que las cosas se han de imponer, sino que los compañeros harán las cosas como mejor las entiendan y de acuerdo a su preparación para manejar mejor su propia empresa. Lo de las empresas comunitarias se debe a que la gente está acostumbrada a trabajar en común, les ha caído muy bien eso que llaman empresas comunitarias, que es también traido de fuera. Las cooperativas se hacen en algunas partes, pero en otras partes nadie quiere oír hablar de cooperativas debido a los fracasos de las cooperativas del Gobierno, por eso ellos las llaman "tiendas". Una tienda de acción comunal y con cuentas sencillas que saben responder. Para responder a todos estos planes, pues continuamos en la ampliación de los resguardos. Tenemos el próximo plan, seguimos con los planes de recuperación de los resguardos y en otras comunidades están ya ampliados, lo cual es diferente porque son los tres puntos que se plantearon en el año 1971. Como también la enseñanza, la preparación de profesores bilingües y las escuelas bilingües. Las empresas económicas como las cooperativas y las tiendas comunitarias.

Bién, también se sigue trabajando por la recuperación de la - cultura, porque la iglesia, el estado y el Instituto Lingüístico de Verano han estado muy metidos en acabar nuestras comunidades, tanto en la selva como en la parte de las cordilleras. Podemos dividir a Colombia en dos partes: la parte de - las cordilleras y la parte de los llanos orientales, es decir, de las partes bajas de la selva. Entonces en ambas partes está el Instituto y está el Gobierno con sus programas, están - las Iglesias Católica y Evangélica. No para ayudarnos, a lo - que ayudan es a dividirnos, a destruirnos y a enfrentarnos para que nos acabemos; en eso si que nos están ayudando. Esas son las causas, las luchas, las reivindicaciones con las que nosotros continuamos por encima de todo.

Quiero hablar del Gobierno de Colombia, primeramente, el Gobierno de Colombia no es un Gobierno civil sino un gobierno militar (que solamente es un aparato allá), un muñeco que parece ser gobierno civil, pero los que manejan el país son los militares. Estamos en una dictadura. Desde hace unos 10 o 12 años estamos en estado de sitio. Lo que interesa es establecer un estatuto de seguridad para darle solución a los problemas del pueblo, para los reclamos de la tierra tanto de parte de los indígenas como por parte de los campesinos, para darle solución a los problemas del hambre y de la miseria en las - ciudades y en el campo, al alto costo de la vida, a los asesinatos, a las violaciones de los derechos humanos, a las torturas, a los encarcelamientos. Esa ha sido la respuesta del gobierno Colombiano para nuestra lucha, en concreto, el Gobierno de Colombia hizo una gira alrededor de Europa diciendo que era un Gobierno democrático donde todo el mundo podía opinar donde se respetaban los derechos humanos, que era mentira la represión de los indígenas, que era mentira que hubiera represión para los que están reclamando los derechos humanos, pero quizás el pueblo europeo no haya querido comer el cuento, no haya creído tanta mentira (El Gobierno fué a lavarse las manos a Europa). Nosotros les podemos mandar información sobre las denuncias, los asesinatos, los encarcelamientos que en este-

momento el Gobierno de Turbay -que dice que es civil y nosotros decimos que es militar- está haciendo para probarles que es mentira eso que el Gobierno de Colombia fue a decir a Europa. El Gobierno nos ha acusado por todos los medios de que el CRIC como organización gremial se ha pasado a ser una organización política, esto es mentira. Nuestras reivindicaciones siguen en pie y ya he nombrado los 7 puntos donde todavía hay mucho que luchar, estamos Principiando. A pesar de que llevamos 9 años de lucha hemos conseguido muy poco, hay todavía mucho por hacer. Nuestra finalidad no es convertirnos en una - organización política.

Ya no vamos a ser un plato de comer suave y dulce, ya nos vamos despertando y vamos planteando las cosas serias, programas serios. Ese ha sido el motivo de que nos militaricen, asesinen a nuestros compañeros y nos sigan persiguiendo. Así, - por ejemplo, es la lucha por la tierra, por la cultura, por - los derechos comunes que tiene un colombiano por lo que luchamos. El CRIC en Colombia es atacado y tenemos problemas de dos caracteres por ejemplo el uno -y luchamos por esas dos características especiales- como campesino y el otro por ser indígenas- Porque nuestras reivindicaciones son la tierra, la - técnica, el crédito, la asistencia técnica y todo lo demás - que tiene un campesino. Por el otro lado, nosotros tenemos - una organizacion social que son los cabildos, que son las autoridades indígenas, que son la lengua, las costumbres; y lo que llaman la cultura, las tradiciones y todas esas cosas, - por todo eso luchamos. Nosotros estamos pues atacados por ambos lados: como campesinos y como indígenas y luchamos por defendernos por esos dos lados. Y si nosotros luchamos por defender esos dos lados nos dicen que estamos subvirtiendo el- orden, esa es la **subversión**: la lucha por nuestros derechos como campesinos y como indígenas, a eso es a lo que llaman - subversión, a lo que llaman estar subvirtiendo el orden en el Cauca, en el CRIC. Y por eso, la determinacion del Gobierno- ha sido acabarnos, acabar con nuestra organización. Pero nuestra organización en 9 años ha tomado raíces fuertes y les ha

sido dificil exterminarnos. Pero la experiencia nos ha mostra do que no estamos solos, que no tenemos que estar solos. Ha - habido la unidad, ha habido el entendimiento, porque nosotros nos hemos solidarizado con los obreros, con los problemas de los obreros, con los problemas de los campesinos, pero no con las élites de los campesinos, porque esas élites buscan otros objetivos, han buscado y siguen buscando el aparato burocrático y nosotros no estamos con esos aparatos burocráticos. Si de pronto se oyen discrepancias que tal vez tengamos con los campesinos, no es con las masas es con el aparato burocrático que nos quiere imponer una linea y que nos quieren absorber. Eso es falta de respeto de esas organizaciones que parecen - más avanzadas políticamente, que quieren absorbernos a nosotros los indígenas, sin tener en cuenta nuestra propia situación. Así, por eso, por esas causas de lucha tenemos compañeros en el Consejo Verbal de Guerra: en Bogotá, en Cali y en Popayá. Fuera de los compañeros que por recuperación de tierras están en las diferentes cárceles de los municipios, en la organización tenemos que atenderlos, asesoría Jurídica, - atención a los familiares, etc.

Hay una larga lista de detenidos. Los compañeros de Bogotá que están en el Consejo Verbal de Guerra, está por ejemplo - el compañero Marcos Avirama que es el presidente del CRIC y que hace un año que está detenido por el Consejo Verbal de - Guerra, está el secretario del CRIC otro compañero; otros com pañeros salieron ya con la pena cumplida, a los que también - les hicieron Consejo Verbal de Guerra y que ya están trabajan do en la organización. La lista es larga: hay 36 en Cali, 6 en Popayá de los que están esperando el Consejo Verbal de - Guerra. LOs demás de las otras zonas y municipios solamente- los abogados tienen conocimiento de su situacion.

Hablando otra vez del Gobierno: el Gobierno de Colombia para acabar de rematar a los indígenas de Colombia, nos aplica a todos los indígenas el estatuto de seguridad de las ciudades, a pesar de que nosotros tenemos una ley, la Ley 89, que hace

algunas concesiones, pero el Gobierno se pasa esa Ley por encima y en cambio nos aplica el Estatuto de Seguridad. Por eso buscan a nuestros dirigentes como pulgas, por todas partes - los busca el ejercito, los busca la policía secreta, los buscan para cogerlos y torturarles y para que digan lo que no - son y lo que no tienen y lo que no están haciendo, simplemente porque orientan a las comunidades. Fuera de eso el Gobierno ataca, en este momento quiere hacer un estatuto para el in dígena, podríamos decir que es de lo más cochino ese estatuto para el indígena; por ejemplo, desconoce la Ley 89 de 1890,- nosotros decimos que esa Ley tiene cosas positivas y cosas - negativas, pero hay cosas buenas que nos defienden a nosotros y nosotros nos hemos acogido a esa Ley, para hacer respetar y para luchar, para hacer respetar y mantener nuestra cultura, para hacer respetar nuestros derechos. De ahí que el Gobierno quiere limitar a la gente que se solidariza con nosotros, con nuestras luchas y les quiera tapar el camino, que nadie nos visite, y que si alguien nos visita, bueno tiene que pedir - el permiso en la puerta; los indios son sagrados y llevan plumas de pájaros bonitos y no se debe tocarlos, porque también se les puede ir la pintura. Eso es lo que querían hacer, pero gracias al conocimiento de los diferentes sectores populares, obreros, campesinos e intelectuales concientes de los - problemas del Indio, se logró parar un poco que no se aprobara el Estatuto del Indígena porque era destruir completamente al indígena, acabarnos por medio de una Ley, acabarnos lentamente. En esa forma, quedamos un poco libres, pero repito que ha sido la solidaridad de todos los compañeros del mundo, por que nosotros enviamos nuestras comunicaciones diciéndoles que estamos en este problema, a pesar de las masacres, a pesar - del Estatuto de Seguridad, nos están haciendo un estatuto indígena para acabarnos de destruir, pero la solidaridad de los compañeros de Europa ha servido como fuerza para presionar al Gobierno que no apruebe este Estatuto del Indio. Además de esto, nuestras luchas nos siguen dando muertes, nos siguen asesinando a sangre fría, el gobierno tiene su gente: el ejerci-

to y la policía, que los tiene especialmente para asesinarnos. Últimamente cayó el compañero Benjamín Gindicué -para no hablar de los otros- que era el vice-presidente del CRIC, los terratenientes nos lo asesinaron. Nuestros dirigentes asesinados no lo han sido porque alguien haya dicho "que son indios que viven borrachos con chicha y aguardiente", no, a la mayor parte de nuestra gente la han asesinado en el trabajo- por ejemplo, recuperando sus tierras, haciendo respetar su comunidad, y otros han sido mandados por pájaros, por esos terratenientes y asesinados por los caminos a mansalva. Esa es nuestra situación actual pero nosotros de ninguna manera nos hemos puesto a llorar ni a pedirles **perdón**, ni a pedirles que nos respeten, la organización es la que se hace respetar, es la organización no es la medida paternalista de "respétenos por dios", no,. Nuestra respuesta ha sido fortalecimiento. Porque el gobierno quiso cerrar la oficina, militarizo la oficina pero los cabildos dijeron "esto es nuestro y lo vamos ha hacer respetar" y se metieron y aquí estamos hasta la fecha. Volvimos a nombrar un nuevo Comité Ejecutivo a pesar de que el Presidente esté en el Consejo Verbal de Guerra, se nombro un Comité Ejecutivo provisional. Entonces, en estos momentos esa represión nos ha unificado, nos ha fortalecido, hemos visto quién está con nosotros y quién está en contra de nosotros.

(Pregunta de la persona que hace la entrevista): "Tu mencinaste la solidaridad internacional que ayuda mucho, yo quiero saber si tú piensas que este Consejo Regional de Pueblos Indios en Sudamérica, podría también llevar adelante la lucha con su solidaridad india?.

RESPUESTA: Para eso se necesita en la práctica que sea una organización fuerte, que tenga bases, porque los gobiernos son muy sagaces, uno no se puede equivocar con los gobiernos: ellos conocen donde hay fuerza y donde no tiene fuerza porque; al Cauca el gobierno le tiene miedo porque sabe que hay fuerza porque hay bases. Entonces mientras los gobiernos vean que solo hay un aparato burocrático saben que eso no vale nada,-

(pero la solidaridad internacional es fuerza, nosotros entendemos y comprendemos porqué el tiene relaciones diplomáticas con esos paises, pero es que da como un poquito de vergüenza y esos militares no tienen vergüenza?). (Por eso es porque parece que baja la guardia pero eso es mentira) pero el gobierno si tiene miedo a la solidaridad internacional de los pueblos, porque la imagen que va a presentar de gobierno democrático no encaja y ahí si les duele que la gente del occidente conozca la situación. El gobierno siempre que le han atacado, siempre que los periodistas les han preguntado sobre el asunto de los indígenas, sobre la tortura de los presos políticos, el gobierno responde que no, que en Colombia no se está torturando, y que todo lo que se presenta sobre el tema es presentado por los izquierdistas que son mentirosos y que solamente quieren hacer mala **atmósfera** al gobierno. Entonces eso si sirve, pero cuando ellos vean que las organizaciones indígenas tienen fuerza, eso también puede servir. Pero mientras que los gobiernos vean que esas organizaciones no son sino aparatos entonces no tienen valor (las organizaciones).

Esta entrevista fue grabada en magnetofón
y ha sido transcrita literalmente.
(Nota del Editor)

CHOQUES ENTRE LOS INDIOS EMBERA Y LA POLICIA EN COLOMBIA.

Ocho Indios Embera fueron muertos, cuatro niños desaparecieron y catorce hombres fueron hechos prisioneros cuando 200 policías armados atacaron la comunidad Embera en la jungla del Alto Andágueda, al Sudeste del Choco, Colombia, La lucha continuó a principios de Septiembre durante varios días y los Indios se defendieron no solo con pipas sopladoras (su arma tradicional), sino también con rifles, escopetas, revólveres y barras de dinamita.

La confrontación surgió durante una seria disputa sobre la propiedad de una mina de oro , La Argelia, localizada en la frontera entre Choco y Antioquia. Esta rica mina fue originalmente descubierta por un Indio Embera, Anibal Murillo, pero más tarde un terrateniente de Antioquia, Ricardo Escobar, se apropió de ella. Escobar echó a los Embera de la zona, incendió sus casas y envenenó sus ríos con los desperdicios de la mina. Los Indios tomaron la mina nuevamente por la fuerza y la defendieron durante 18 meses, a pesar de los ataques de colonizadores blancos desesperados por apropiarse del oro. Algunos murieron en la lucha. Al mismo tiempo, el Departamento de Asuntos Indios del Ministerio de Gobernación, sugería a Incora que los Indios Embera debieran ser protegidos mediante la creación de una reserva donde pudieran vivir en paz. Además, el Gobierno paso al Congreso un plan para establecer una estructura administrativa de financiación que permitiera a la población India ejercer sus derechos de autodeterminación, y un grado más alto de autogobierno.

El juez, Proscopio Rios Renteria, bajo el pretexto de investigar los crímenes cometidos en el Alto Andágueda, había pedido repetidamente que la policía entrara en el territorio, dominios de los Indios, para detener a sospechosos. Un destacamento de 100 policías fue enviado a la zona y uno de ellos fue herido en los primeros choques. Un nuevo destacamento fue

enviado aumentando el número de policías a doscientos. Un líder de los Emera, el abogado Anibal Tascon, pidió a la policía que suspendiera el ataque "en nombre del derecho a la supervivencia", y declaró que la invasion de la policía había estado inspirada por los terratenientes de Antioquía que querían volver a tomar -osesión de la mina, Tascon pidió al Presidente Turbay que interviniera y parara la persecución de los Indios, y que la Cruz Roja y otras organizaciones ayudaran a los Indios Embera en su desesperada situación. Alrededor de quinientos estudiantes y profesores de la Universidad Diego Luis Córdoba, en la cercana ciudad de Quibdó, hicieron una demostración por las calles de esa ciudad pidiendo un final a los ultrajes contra los Embera,

Un grupo de antropólogos del Instituto de Antropología de Colombia, en Bogotá, dirigido por el director Iván Posada, emitió una fuerte protesta. Este grupo conocía bien la comunidad Embera y rechazo totalmente los rumores existentes sobre la presencia de "elementos subversivos" dentro de la comunidad: lo único por lo que los Indios estaban luchando era por la propiedad de la mina de oro que ellos habían descubierto, y que había despertado la envidia de los blancos. Era una clara contradicción que, mientras el Gobierno estaba preparando una legislación más humanitaria en favor de los Indios, hubiera intereses dentro de ese mismo Gobierno contrarios a esa legislación y decididamente en contra de los Indios. El Ministerio de Gobernación respondió positivamente a la protesta del grupo de antropólogos y envió a Julian Narvaez a la zona para observar la situación y tomar las medidas necesarias para proteger a los Indios.

LOS PUEBLOS NATIVOS DE CANADA Y SU CONSTITUCION

Por Peter Jull

Acaban de comenzar los encuentros entre los ministros del gobierno de Canada y los Indios, Inuit (Esquimales) y líderes Metis que intentan clarificar y reforzar sus derechos constitucionales. El 3 de Diciembre de 1979, una delegación nacional y provincial del Gabinete de Ministros se reunió con la Asociación de presidentes nativos en Otawa para discutir un proceso de trabajo conjunto.

La Constitución Federal de Canadá divide el poder entre el gobierno federal (nacional) y los diez gobiernos provinciales. (Sin embargo, el gobierno federal tiene control directo del Yukon y de los territorios del Noroeste). Ni los gobiernos provinciales ni el federal pueden inferir en la jurisdicción de los otros, pero las complejidades del gobierno moderno y su rol expansionista significa que los tribunales resuelven frecuentemente conflictos, e inacabables negociaciones políticas son mantenidas con vistas a encontrar mutuas y satisfactorias soluciones. En un país tan grande y con tantas regiones como Canadá, los problemas de encontrar un programa político aplicable a toda la nación son extremadamente difíciles.

La Constitución federal crea problemas especiales para los pueblos indígenas. Mientras que el gobierno nacional tiene responsabilidad en la protección de los "Indios y tierras reservadas para los Indios" (incluidos los Inuit), las tierras de reservas son pocas y a menudo pobres y los gobiernos provinciales poseen derechos de propiedad y control perpetuo de todas las otras tierras y recursos. Cuando la Constitución fue escrita en 1867, la separación de tierras de los nativos de las tierras jurisdiccionales fue vista como una forma de proteccion de los pueblos nativos contra los desarrolladores locales, y actualmente muchos líderes nativos todavía están de acuerdo en que esta proteccion federal es esencial. El gobierno federal también ha declarado explicitamente que en las discusiones Constitucionales no tratará de mudar sus históricas responsabilidades a las provincias.

Un ejemplo de las dificultades constitucionales fue dado hace dos anos por el juez Hartt en un estudio importante para el gobierno provincial de Ontario. Este juez encontró que las reservas indias del norte de Ontario federalmente protegidas, eran demasiado pobres y pequeñas como para proteger y apoyar los estilos de vida económicos (tradicionales?), mientras que la provincia controlaba todas las tierras y recursos circundantes. A menos que el gobierno federal y los provinciales pudieran establecer un gobierno regional nativo en el cual depositaran algunos de sus poderes, el gobierno federal no podría hacer más que continuar dando pagos de -- ayuda económica a la gente de las reservas y éstos no obtendrían nunca una vida mejor.

El trabajo Canadiense sobre la Constitución tiene un carácter esquizofrénico. El trabajo actual comenzó en Junio de 1978 en un intento de satisfacer los intereses de varias regiones canadienses descontentas con la presente Constitución en especial Quebec donde reside la mayoría de la población canadiense que habla francés. El satisfacer las demandas específicamente regionales y culturales es la base de todo el esfuerzo, sin embargo muchos canadienses asocian las demandas regionales y culturales de los nativos como intentos de desintegrar Canadá.

Parte del problema es que la mayoría inglesa-parlante del Canadá se subscribe generalmente al mismo punto de vista de la sociedad que ha sido tradición en USA. Desde este punto de vista todos los individuos tienen iguales derechos y no existen derechos especiales para ningún grupo. A pesar de la dominación histórica de un grupo, los Británicos, en ambos Canadá y USA, su suposición de que sus tradiciones culturales y políticas tienen visos universales, han sido aceptadas por emigrantes de otras nacionalidades que a pesar de to

do, han elegido emigrar aún con la situacion existente. Pero en Canadá los franceses estuvieron ahí antes que los británicos, y los Indios y los Inuit mucho antes que nadie. Por ejemplo, muy pocos canadienses se dan cuenta de que incluso en la ley Constitucional los Pueblos Indígenas han tenido siempre un estatus especial y derechos colectivos.

De hecho, la experiencia política canadiense no es ninguna ("melting pot"). La Constitucion tiene previsiones especiales para proteger mínimas representaciones políticas regionales (y también de facto étnicas), escuelas religiosas minoritarias, derechos a idiomas minoritarios, el antiguo sistema legal de Quebec, etc. Y lo que es más, cada región de Canadá ha entrado en el Estado de Canadá en términos que variaban grandemente y que implicaban considerables negociaciones de intereses locales y regionales. El líder Dene, Georges Erasmus, ha pedido al Primer Ministro que acepte que en los territorios del Noroeste, los Indios y los Inuit han expresado sus posiciones políticas regionales a través de sus demandas de tierras y que éstas deberían convertirse en las bases para negociar la completa soberanía política al igual que la que poseen las provincias del Sur.

Otro problema canadiense es que nueve de las diez provincias están dominadas por mayorías inglesa-parlantes que tienen una fuerte predisposición cultural en contra de Constituciones escritas. A los niños Inglés-Canadienses se les enseña en la escuela acerca de lo pernicioso e "inflexible" de las Constituciones escritas como las francesas y las americanas, y se regocijan en el desarrollo de costumbres en la historia institucional Británica.

Por otra parte, la mayoría de los canadienses aprueban la actividad sobre derechos humanos de los tribunales de los Estados Unidos y quizás la misma tendencia aparezca en Canadá. Sin embargo, para minorías como los Francés-Canadienses y los pueblos nativos, no hay consuelo en las buenas pero vagas intenciones de las mayorías nacionales inglesa-parlantes; las minorías insisten en que las garantías Constitucionales escritas protejan sus derechos.

En medio de este clima los Pueblos nativos están luchando para obtener las protecciones legales que garantías, proclamas, tratados, reservas, programas gubernamentales y los tribunales de los hombres blancos no han conseguido dar. Estos Pueblos han señalado repetidas veces que no están tratando de amenazar la unidad de Canadá, y que solamente desean el derecho a sobrevivir y vivir una vida libre y plena en Ca , un derecho compartido por todos los demás. A diferencia de todas las demás nacionalidades viviendo ahora en Canada, notan que solamente ellos carecen de otras patrias culturales a las que regresar y que son por necesidad así como por deseo, más "canadienses" que nadie pueda serlo. Algunos líderes nativos también han propuesto que una nueva Constitución debería incorporar su experiencia cultural y sus valores en una declaración de ideales y propósitos para todos los Canadienses y que reemplazara el presente documento Constitucional legalístico y casi indescifrable. La actual revisión Constitucional comenzó en Junio de 1978, cuando el gobierno federal invito a las provincias a considerar cambios que pudieran mejorar las relaciones entre los gobiernos provinciales y el gobierno federal. Desde el principio este proceso ha sido públicamente criticado porque solamente ha comprometido a los gobiernos, con sus variados e inmediatos intereses creados, en vez de a la población en general. Simultáneamente, ha sido también criticado como una preocupación abstracta y legalística que no tiene interés o sentido para la mayoría de la gente, y el énfasis puesto en éste proceso por el Primer Ministro Trudeau, ha sido frecuentemente citado como una de las razones para la derrota de su gobierno en mayo de 1979.

Para los Pueblos nativos el sentido de éste proceso es completamente distinto. Los documentos federales iniciales dejaron claro que era importante revisar las necesidades y los derechos nativos y líderes nativos indígenas fueron específicamente invitados a contribuir con sus ideas. Desde

entonces conferencias, informaciones y asociaciones nativas han discutido más y más este tema. Los Pueblos nativos se dieron cuenta muy pronto de que no podían traducir tan fácil mente sus preocupaciones históricas, políticas y culturales en el ordenado idioma de expertos constitucionales de otra cultura. Trataron de participar directamente en conversaciones Constitucionales para que sus intereses no fueran limitados a una o dos secciones "especiales" de la Constitución, sino para que pudieran influenciar los problemas tal y como ellos los experimentaban. No había razón de hablar sobre derechos de caza si se dejaba a los gobiernos en completa libertad para por ejemplo, invadir los últimos hogares nativos en el norte con proyectos y fuerzas de trabajo que eliminaban la vida salvaje. En Febrero de 1979, después de repetidas demandas por parte de la Hermandad Nacional India, el Congreso Nativo de Canadá y los Inuit Tapirisat de Canadá, que representaban los interese de todos los Pueblos Nativos de Canadá, el Primer Ministro Trudeau y el Ministro Davis - de Ontario obtuvieron el consentimiento en una reunión con - todos los cabezas de gobierno canadienses, de abrir conversaciones directas con líderes nativos y de establecer un proceso de estudio continuado sobre intereses constitucionales - con representantes nativos que participaban activamente.

Siguiendo a este encuentro la campaña electoral y un nuevo gobierno, el retraso de la acción fue inevitable. Sin embargo el Nuevo Primer Ministro, Joe Clark, dijo a los líderes indios el 28 de Septiembre de 1979, que su gobierno había reconocido los derechos indígenas y deseaba que los líderes nativos participaran directamente en los encuentros sobre todas las cuestiones con "impacto legal directo" para - ellos.

Ahora el gobierno federal ha prometido más de un millón de dólares a las asociaciones nativas para que realicen sus investigaciones sobre asuntos constitucionales. Se ha mostrado dispuesto a discutir las cuestiones centrales tales como derechos aborígenes, etc. y está comprometido a llevar a cabo este trabajo independientemente del ritmo con que se efectue el trabajo en conexión con otros elementos constitucionales. Sin embargo a pesar del acuerdo en febrero de 1979, algunas provincias han resultado extremadamente renuentes a involucrarse, o a ver la más mínima apertura en la Constitución acerca de los nativos, porque el gobierno Federal no puede alterar secciones importantes de la Constitución sin un acuerdo con las provincias, esto puede causar serios problemas.

La renuencia de algunas provincias es confusa. Mientras el miedo ante las demandas indígenas de los campos y recursos provinciales es bastante obvia, la subida de los costos que tienen que cargar las provincias socialmente, en las prisiones y gasto de policia debido a las irresoluciones de los problemas nativos, es un problema más tangible e inmediato. Talvez las provincias reconozcan que la Task Force (ad hoc comisión) sobre la Unidad Nacional (Pepin Robarts Report) tenía razón al decir que todos los gobiernos deberían hacer más para ayudar a los nativos Canadienses y preferir el riesgo de - posponer la acción y los costos por un pequeño periodo. Más ciertamente no hay una base humana o racional para su juego, si bien, el mal entendimiento de lo que significan realmente las demandas de tierras, causa muchos recelos innecesarios en tre la mayoría Canadiense.

Mientras los líderes indígenas no han formulado una posición final, y mientras diferentes grupos tendran distintos intereses por razones regionales, culturales e históricas, tres amplios temas son muy claros y conciernen a todos los grupos

Estos son:

1.- Reconocimiento Colectivo como pueblos distintos, incluyendo la proteccion a las Culturas tradicionales, formas de vida y derechos indígenas.
2.- Derechos políticos para gobernar por si mismos instituciones de varias clases dentro del Estado Canadiense, y
3.- Derechos económicos sobre tierras, recursos y

sus beneficios como una base para su autosuficiencia y desarrollo de las comunidades indígenas y sus familias, incluyendo la proteccion a los recursos económicos existentes.

Los líderes nativos, el gobierno Federal y algunas provincias, desean que el trabajo Constitucional, sea más amplio - que enmiendas específicas de Documentos Constitucionales. - Ellos esperan que a través del proceso de encuentros y discusiones en cuanto a los asuntos básicos de los indígenas, un nuevo entendimiento y unas productivas relaciones serán desarrolladas y que facilitarán un rápido progreso en todo lo con cerniente a los indígenas en Canadá.

La oportunidad es grande, pero también lo son las dificultades. Los líderes nativos están planteando problemas que la historia de Canadá y el presente Gobierno preferirían olvidar, o por lo menos interpretarlo a través de los ojos de la cultura dominante europea. Los Gobiernos de Canadá nunca han discutido exitosamente estos asuntos, aún entre sí mismos, en lo que se refiere a los papeles relativos a lo administrativo y los gastos.

Las decisiones Federales recientes no han resultado de mucha ayuda, tampoco. A pesar de la buena voluntad declarada del Gobierno de Clark, éste negó a los indígenas una reunión con la Reina en julio de 1979 con el fin de platicar sobre la Constitución. El Gobierno anuncio en Septiembre de 1979 su - plan de trasladar los recursos del fondo del mar en las costas Atlánticas,Pacíficas y Articas a las provincias, aunquetodas estas áreas son el objeto de las negociaciones de demandas indígenas con el Gobierno Federal. En Octubre de 1979 el Gobierno repentinamente consolido el poder político de la mayoría blanca en el Yukon, sin tomar en cuenta las negociaciones sobre la tierra y los derechos políticos con los indígenas Yukon que ya llevaban tiempo. Y ha reiterado que tiene la intención de promover el desarrollo de recursos norteños, no importa si se resuelven las demandas o no. En cada caso el - Gobierno ha modificado más tarde su posición como consecuencia de las protestas nativas, pero obviamente no ha adquirido ninguna costumbre de respetar los derechos en los asuntos indígenas. Por eso los líderes indígenas están tan ansiosos de participar en todas las conversaciones sobre asuntos importantes, y no solamente en los que tratan estrechamente los "derechos indígenas" como han sido definidos por los blancos, abogados y oficiales. Esto ilustra también porque una protección fundamental de los indígenas es necesaria, mas que solo programas de gobierno, para proteger a los pueblos indígenas.

Peter Jull

(Peter Jull es un investigador sobre asuntos nacionales con los Inuit canadienses. Previamente fue consejero constitucional en el departamento del Primer Ministro en Otawa).

LA CUESTION ES SUPERVIVENCIA

¿Quién debe poseer los recursos de uranio que se encuentran en la tierra?. ¿Quién debe decidir como estos recursos deben ser explotados y en que forma?.

Estas fueron algunas de las preguntas que se hicieron en la conferencia internacional, Minería de Uranio: Una Nueva Amenaza para los Pueblos del Tercer y Cuarto Mundo, que se celebro en Copenhague del 18 al 20 de Octubre de 1979, y en la que participaron representantes de las Naciones Indias de EE.UU., de los Aborígenes de Australia así como de Namibia y de Groenlandia. Las reuniones fueron atendidas por más de 300 personas y fueron cubiertas extensamente por la radio y la televisión danesas.

Verdaderamente los pueblos del Tercer y Cuarto Mundo tienen derecho a preguntar: la mayoría de las reservas de uranio - 72 para ser exactos - se encuentran en sus tierras, y en muchos casos dentro de las reservas que les fueron "generosamente" cedidas en un tiempo en que nadie sospechaba su su valor - y después de haberles arrebatado todo lo demás.

En los Estados Unidos, casi el 100% de la minería de uranio se encuentra en territorio indio. En Australia el gobierno ha decidido recientemente abrir varias minas de uranio localizadas en el Territorio Norte, cerca o dentro de las tierras aborígenes. En Namibia, donde se encuentran algunos de los depósitos de uranio más ricos del mundo, la extracción del uranio es hecha por corporaciones multinacionales con capital británico, francés y sud-africano. En Groenlandia, las exploraciones están siendo hechas por el gobierno danés en Kvane Fjeld, al sur del país.

Los representantes de los Pueblos del Tercer y Cuarto Mundo reunidos en Copenhague, y que ya han visto y experimentado los efectos de la extracción del uranio, no dejaron lugar a dudas acerca de cómo ellos deseaban contestar a las preguntas, sobre quién tiene derecho de propiedad a los depósitos de uranio, y si estos recursos deben - o no - ser explotados. Uno de los principales puntos de la conferencia fue precisamente el de informar y advertir a otros pueblos del mundo, acerca de las consecuencias de la extracción del uranio.

Varios participantes hablaron sobre los peligros del uranio sobre el medio ambiente, y también para la gente que vive cerca de los distritos mineros. La extracción del uranio es una actividad sucia. Muchas veces las minas se explotan desde la superficie, esto significa que el polvo radioactivo se esparce sobre toda el área minera afectando a los mineros.

Sin embargo, bien se explote la mina desde la superficie o en galerías, el gas radioactivo y de carácter canceroso Radon es despedido libremente en el aire. Millones y millones de vertidos contaminantes de uranio son descargados en grandes

pilas y forman montañas enormes de polvo radioactivo. Uno de los representantes indios, Winona Laduke, reporto que en el South Dakota hay más de 3 millones y medio de toneladas de vertidos radioactivos abandonados. El polvo es esparcido por el viento asentándose en las casas, en los cuerpos, contaminando la comida y penetrando en los pulmones de la gente; y cuando es desplazado por la lluvia, poluciona el agua subterránea y la de la superficie haciéndola inservible para el uso doméstico y para abrevar el ganado. En Nuevo México se han encontrado altos y peligrosos niveles de selenium y radium en el agua potable, dos substancias procedentes de las pilas de vertidos. Mick Miller, uno de los representantes de los aborígenes hablo de una extensa área cerca de Rum Jungle, donde está localizada una antigua mina de uranio, que se ha convertido en un desierto de vegetación marchita, rios muertos y sin vida animal.

El representante de Namibia, Hadino Hishongwa, hablo sobre las condiciones en que viven 5000 mineros en la mina Rossing: en barracas cerca de la mina, dentro de un recinto cercado que ha sido declarado punto límite de acceso para el público en general. Sus condiciones de vida y de trabajo pueden ser comparadas a la esclavitud.

En Nuevo México, donde el uranio ha sido extraido durante un mayor número de años, es la misma vida de los indios la que está amenazada. El cancer de Pulmón ya ha causado muchas muertes entre los mineros. Los bebés nacen con defectos, los niños mueren de leucemia. "Es como un genocidio" dijo Winona Laduke, y anadió, "en cierto modo es la última guerra india."

Hasta la fecha ningún gobierno ni ninguna compañía minera ha consultado nunca con estos pueblos indígenas del Tercer y Cuarto Mundo, y tampoco han demostrado preocupación sobre las desvastadoras consecuencias de la extracción del uranio. Más bien lo contrario: en Australia, la decisión del gobierno de empezar a trabajar las minas fue tomada a pesar de la muy activa oposición de los aborígenes. A pesar de que los aborí-

genes pueden ejercer el derecho a veto, en lo concerniente a la explotación de recursos naturales que se encuentren dentro de sus territorios, existe una pequeña claúsula que dice que cuando los intereses nacionales están en juego, el gobierno puede decidir contra el veto de los aborígenes.

En los Estados Unidos, las corporaciones de energía firman contratos de arriendo con los Consejos Tribales que son administrados por la Oficina de Asuntos Indígenas, bajo el Ministerio del Interior que es quién tiene la jurisdicción final sobre las decisiones de los Consejos. De hecho, esto significa que los contratos de arrendamiento pueden ser firmados sin el consentimiento, e incluso sin el conocimiento, de los pueblos locales indios. Al mismo tiempo, tampoco se distribuye información sobre los efectos de la extracción del uranio.

El Gobierno de Dinamarca también fue criticado por los representantes de Groenlandia, por no haber proporcionado a la población local información suficiente y adecuada sobre los peligros del uranio.

En la Conferencia, las grandes multinacionales también fueron atacadas por su total falta de responsabilidad hacia el medio ambiente y hacia el bienestar de la población local. Estas compañías no asumen ninguna responsabilidad sobre las consecuencias de los vertidos contaminantes que abandonan al acabar su contrato. Demandas de compensación para víctimas del cancer han sido rechazadas o ignoradas por las companías.

Todos los participantes en la Conferencia acordaron que la única solución a sus problemas es conseguir la soberanía sobre sus tierras y la autodeterminación. Para los indios y los aborígenes esto significa la preservación de sus reservas y la adquisición de derechos auténticos sobre sus tierras. Para los Namibianos significa deshacerse de los ocupantes sudafricanos. En cuanto a los groenlandeses, su problema principal con el Gobierno danés es que los derechos a los yacimientos minerales y su explotación no han sido todavía aclarados. Un pescador groenlandés, Jens Carlsen, que hablo en nombre de

la Asociación de Pueblos Opuestos a la Explotación del Uranio en Groenlandia (Association of the People opposed to Uranium Explotation in Greenland), dijo: Exigimos que toda la actividad minera, toda la exploracion en busca de petroleo y uranio en nuestro país Groenlandia sea suspendida hasta que nosotros, el pueblo de Groenlandia, hayamos obtenido derechos definitivos a la autodeterminación en nuestro país."

Tommy Smith, de Australia, dijo entre otras cosas: "En vez de uranio, queremos el derecho a nuestras tierras, en vez de opresion, queremos autodeterminación, en vez de explotación, queremos libertad." Herb Blatchford expresó los sentimientos de todos los participantes diciendo: "La cuestión es supervivencia."

Los participantes admitieron que los programas de uranio de los distintos gobiernos solamente podrían suspenderse a través de presión internacional. Por lo tanto, es necesario informar ampliamente sobre los peligros del uranio para atraer la opinión internacional. Con este propósito fue establecido un comité con miembros de Dinamarca y Groenlandia, que se dedicarán a recoger información sobre las consecuencias del uranio y de su eventual explotación en Kvane Fjeld. Como un indicio más de preocupación, se envió un telegrama al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, pidiéndole hiciera posible que los representantes del Tercer y Cuarto Mundo puedan submitir su caso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de un comité de investigación especialmente designado.

NUEVO DECRETO CHILENO AMENAZA AL PUEBLO MAPUCHE

El pasado año el General Pinochet firmó un nuevo decreto que cambia substancialmente la ley no. 17729, que establecía la relación entre los grupos indígenas y sus tierras. A pesar de las razones expuestas oficialmente en favor del nuevo decreto, un examen de las cláusulas revelan que la promulgación de este decreto tiene una única finalidad: la destrucción del Pueblo Mapuche como grupo étnico. El decreto no solamente permite la division de tierras comunales en parcelas individuales, sino también abre la posibilidad de que estas parcelas individuales en las reservas Mapuche puedan convertirse en propiedad de no-Mapuches.

En el pasado varios gobiernos emitieron leyes intentando dividir las tierras comunales de los Mapuche, por ejemplo, la Ley no. 4.168 de 1927, y la Ley no. 4.111 de 1931. Sin embargo, el Pueblo Mapuche ha logrado siempre resistir a estos intentos de cambio manteniendo el derecho a que sus tierras fueran propiedad de la comunidad; ya que la división de la tierra significa para el Pueblo Mapuche la disolución y desintegración de su identidad cultural.

El nuevo decreto representa una seria amenaza a la tierra Mapuche y en consecuencia al Pueblo Mapuche. La primera cláusula del decreto lo expresa claramente: "desde el momento de inscripción en el Registro de Propiedad llevado por el Conservador de Bienes Raíces, las parcelas resultantes de la división de tierra de las reservas NO SERAN CONSIDERADAS COMO TIERRAS INDIGENAS; NI SUS PROPIETARIOS INDIOS".

A este primer golpe contra el Pueblo Mapuche, le sigue otro que está contenido en la definicion propuesta de "propietarios de tierra". De acuerdo al decreto, los propietarios de tierra son personas (no se habla de Mapuches) que pueden tener o no tener derechos legales, pero que trabajan una parte de la tierra de la reserva comunal independientemente y con carácter privado. Los arrendatarios de una o más parcelas dentro de las reservas Mapuche, serán también incluidos en la categoría de propietarios de tierra. Esto implica que la persona que tenga parcelas en alquiler, sea Mapuche o no, puede convertirse en propietario individual de las mismas. Y el decreto añade: se supone que cuando personas no-Mapuche se conviertan en propietarios de tierra, serán también consideradas como miembros de la comunidad - es decir, Mapuches.Esta claúsula del decreto representa una contradicción ridícula. Por una parte,no se considerará a los Indios-Mapuche como los propietarios de tierras indígenas cuando sus tierras sean divididas, y, por otra parte, personas no-Mapuche serán consideradas como Indios al convertirse en propietarios de tierra y también como miembros de la comunidad y, en consecuencia, "Mapuches".

La segunda cláusula del decreto establece normas directivas sobre la división de tierra de las reservas y la disolución de comunidades Indias: "el proceso de división de las reservas comunales puede ser comenzado por cualquier arrendatario de tierras a través de una petición escrita al abogado que representa a los Indios". De acuerdo a la ley anterior, la division de tierras de las reservas solamente podía efectuarse cuando la mayoría de los miembros de la comunidad votaban a favor de la división.Ahora, un único arrendatario, no necesariamente Mapuche, puede demandar la división; dándose de esta forma muy poca oportunidad a los Mapuche para que se opongan a la división de sus tierras. Los Mapuche pueden incluso ignorar que se está planeando una división, hasta el momento en que oficiales del Gobierno y la policía armada distribuyan sus tierras. Como ya es sabido, las vías de comunicación en estas áreas son muy difíciles y los periódicos donde se publican las noticias sobre las divisiones de tierras, pueden no llegar a la población rural.Además, el hecho de que el decreto estipula el envolvimiento de la policía en la distribución de tierras, indica claramente que las mismas personas que escriben los decretos dudan sobre la justicia de los mismos, y sobre la aceptación que tendrán entre los afectados.

El nuevo decreto contiene otros muchos elementos que preocupan hondamente a los Mapuche, Por primera vez, la ley permite que tierras Indias sean hipotecadas como seguro de los préstamos. Ahora, cuando los que prestan dinero pidan la devolución del préstamo, podrán reclamar la tierra, forzar su venta y desahuciar a los propietarios que no puedan pagar. La nueva ley excluye la posibilidad de que los Mapuche puedan recuperar tierras anteriormente usurpadas, así como también finaliza la exención de impuestos que había sido garantizada a tierras Indias. Cuando las comunidades Indias sean disueltas, se pagará solamente el valor de las tierras; y no se ofrecerá ninguna compensación por las mejoras realizadas tales como edificios, tierras de labranza, etc. Además el Gobierno ha abolido la muy importante asistencia especial que se deba en el campo de educación técnica y profesional, así como en el desarrollo de la artesanía.

UNA MISION DE INVESTIGACION CANADA-USA CONDENA LA NUEVA LEY CHILENA,

"Lo que realmente me preocupa, como líder del Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas, es que la nueva ley de Pinochet es una amenaza para todos los pueblos indígenas. Por primera vez, un gobierno, el gobierno chileno, ha implantado una ley que podría servir de ejemplo a otros gobiernos, incluso al gobierno canadiense, para la asimilación de los indios." (George Manuel).

De acuerdo a George Manuel, líder de la Unión de Jefes Indios de British Colombia (Canadá) y Presidente del World Council of Indigenous Peoples (Consejo Mundial de Pueblos Indígenas), las consecuencias de la nueva ley de Chile serán "expropiar todo el territorio indio existente y eliminar a los Mapuches como raza humana." Manuel formó parte de una delegación norteamericana de cuatro personas, que fue enviada a Chile por el Comité Internacional de Iglesias de Derechos Humanos en Latinoamérica. La misión conjunta Canadá-USA fue

enviada a Chile como resultado de una crítica internacional sobre la nueva ley para examinar las implicaciones de los Derechos Humanos sobre los Indios Mapuches del Sur de Chile.

Otros miembros de este equipo de investigación internacional fueron, John Hilborn, pastor de la Iglesia Unida - (Shaunessy Heights United Church) en Vancuver; Marthe Lapierre de la Organización Canadiense Católica para el Desarrollo y la Paz (Canadian Catholic Organization for Development and Peace - CCODP) en Montreal; y Simón Smith, un sacerdote jesuita de los Estados Unidos.

Este equipo de investigación durante su visita a Chile, pasó la mayor parte de sus dos semanas de estancia allí en las reservas Mapuches de los alrededores de Temuco, haciendo entrevistas en el Instituto Indígena de la Iglesia Católica y entrevistando también al Obispo Contreras de Temuco así como a numerosas organizaciones interesadas. También trataron de reunirse con funcionarios públicos del Ministerio de Agricultura, pero fueron informados que no habían seguido el protocolo apropiado para poder reunirse con el Gobierno.

Como resultado de esta misión de investigación, las Iglesias canadienses y estadounidenses, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales de Derechos Humanos y organizaciones nativas serán urgidas a examinar las implicaciones de la nueva ley chilena. Manuel dice: "Es una carrera contra el tiempo."

Fuentes: News Release of Interchurch Committee on Human Rights in Latin America

Un reporte completo sobre la Misión investigadora será puesto a disposición por I.C.C.H.R.L.A. Por favor escribe a esta dirección si estas interesado en recibir más información:

40 St. Clair Ave. East
Toronto, Ontario, M4T 1M9. Canadá.

HOLOCAUSTO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

39 personas, incluyendo indios Ixile y Quiche y estudiantes y obreros que se habían unido a la lucha del pueblo indígena, así como personal diplomático español y antiguos funcionarios del Gobierno de Guatemala, murieron cuando la policía atacó la Embajada de España el 31 de Enero de 1980.

Los campesinos eran de entre unos 400 indios, hombres, mujeres y niños, que habían llegado a la capital desde la provincia de Quiché, para quejarse de la "desaparición" de nueve de sus líderes arrestados por el ejército en Septiembre de 1979. Los indios habían estado en la ciudad de Guatemala durante tres semanas, pidiendo en vano un encuentro con las autoridades del gobierno. También deseaban que se retiraran de Quiché las unidades militares, de las que se dijo eran responsables de raptos, torturas y asesinatos a causa de discusiones sobre propiedades de tierras en esa rica región en petroleo.

De hecho, los indios habían buscado la mediación del Embajador de España, Sr. Máximo Cajal y López, el cual, desde entonces ha afirmado que los indios estaban preparados a marcharse pacíficamente después de haber presentado sus peticiones.

El Embajador estaba dispuesto a servir de mediador y, posteriormente, declaró que había tratado de entrar en contacto con el gobierno de Guatemala, donde se le respondió que "el Ministro de Asuntos Exteriores estaba ocupado". Posteriores intentos de entrar en contacto con el Ministro del Interior y con otros funcionarios del gobierno tampoco fueron posibles, debido a que la policía había desconectado las líneas telefónicas de la Embajada. El Embajador, viendo que las fuerzas de la policía, en vez de retirarse, estaban recibiendo refuerzos - incluso de "supermanes" armados con ametralladoras - tomó un megáfono y a través de el pidió a la policía que no interviniera. En lugar de ello, la policía asaltó la Embajada. El Sr. Cajal y López afirma que muchas de las víctimas murieron a causa de los disparos que la policía hizo al irrumpir en el segundo piso donde indios, personal de la Embajada y visitantes se habían refugiado.

El Embajador ha declarado que el fuego que siguió fue empezado por un indio que lanzó una bomba casera de petroleo cuando la policía atacó. El Embajador Cajal y López explico también como ese indio fue dominado por la policía, la cuál, discutió abiertamente sobre si habían de matarlo allí mismo.

Un indio, Gregorio Yuja Xona, sobrevivió al incidente con heridas leves. Ante la insistencia del Embajador fue trasladado al hospital, donde fue raptado por 15 asaltantes. Más tarde, su cuerpo fue tirado desde un coche frente a la Universidad de San Carlos con un cartel que decía: "Traidor ajusticiado. El Embajador español corre el mismo riesgo".

El Gobierno de Guatemala cargó la culpa de estas muertes a los "terroristas". El único testigo que podría haber desmentido las afirmaciones del gobierno, el Embajador español Cajal y López, ya no se encontraba en Guatemala debido a que volvió a España poco después del incidente.

Posteriormente, las autoridades de Guatemala admitieron que el Embajador había invitado a una delegación de campesinos a la Embajada; pero también aseguraron que los campesinos pertenecían a las guerrillas, y, además, que el Embajador había previamente "colaborado con las guerrillas", lo cual, fue desmentido por las autoridades españolas que rompieron sus relaciones diplomáticas con Guatemala.

De acuerdo al reporte de Amnistía Internacional (1979), más de 35.000 personas han sido asesinadas desde 1962 por distintos grupos anticomunistas y terroristas de derecha, que, en gran parte, están formados por individuos de las fuerzas de la policía y del ejército. Entre los muchos que han sido asesinados o dados por "desaparecidos", se encuentra un gran número de políticos en oposición al actual gobierno, así como líderes de campesinos y de sindicatos.

El 24 de Enero, una semana antes del incidente en la

Embajada, el abogado Abraham Ruben Iscampari, fue encontrado asesinado tras haber sido secuestrado por agentes de la policía secreta que lo detuvieron al salir de una reunión con algunos de los indios. El Sr. Iscampari era un líder del partido político, Frente Unido de la Revolución.

La ocupación de la Embajada española, debe ser vista en relación a la dramática situación en la que se encuentran los indios de la provincia de Quiché, especialmente desde 1975, cuando el ejército se aposentó en el área bajo la pretensión de mantener el orden. De hecho, este fue el comienzo de una persecución sistemática contra los indios: sus granjas y cosechas fueron incendiadas, sus animales robados, sus mujeres violadas, sus hombres humillados, torturados y asesinados. Cada vez que los indios protestaron, fueron recibidos con más violencia y más asesinatos.

En Agosto de 1979, se pidió en varias manifestaciones de la provincia, la vuelta de los indios que, o bien habían desaparecido, o bien estaban en poder del ejército. El resultado fue el arresto de 9 hombres más. Acto seguido, una delegación de 50 indios decidió ir a la Ciudad de Guatemala para apelar ante el Congreso, y pedir la liberación de los hombres encarcelados por el ejército. El Congreso respondió forzando a la delegación a desalojar el área, y arrestando a los trabajadores y a los estudiantes que habían acompañado y apoyado a la delegación. Los primeros fueron más tarde enviados al exilio.

En Diciembre de 1979, una vez más siete indios fueron asesinados. Fue esta última masacre la causa de que 400 indios, hombres, mujeres y niños, fueran a la Ciudad de Guatemala en un desesperado intento de convencer al gobierno para que pusiera fin a la represión.

LA CUESTION KURDA

Los últimos sucesos en Irán han atraído una vez más la atención mundial hacia la cuestión Kurda.

En un libro muy instructivo, Kurderne, et Folk i Midt (Los Kurdos, un Pueblo en Oriente Medio) publicado recientemente en Noruega (1979), los autores Dogan Kilik (un kurdo viviendo en exilio en Noruega) y Torstein Kongslien, dan un corto examen de la situación de los kurdos y de su desarrollo durante siglos. El siguiente resumen está basado en ese libro.

Existen alrededor de 6 millones ' de kurdos viviendo en la parte oeste de Irán. La mayoría de los kurdos viven en pequeños pueblos como campesinos, o bien como pastores nómadas.

Como grupo minoritario los kurdos han estado siempre expuestos a una dura opresión por el poder central de Irán. Su lengua ha estado prohibida, no han tenido derechos políticos y viven en la pobreza, explotados por los grandes terratenientes iraníes que controlan la mayoría de los recursos en Irán. Después de la Segunda Guerra Mundial, y mientras el norte de Irán estaba todavía bajo ocupación soviética, los kurdos proclamaron "la República de los Kurdos". Sin embargo, su independencia solamente duró un año y en 1947 el ejército iraní restauró una vez más la autoridad del Shah; y el Presidente de los kurdos, Ghazi Muhammed, fue colgado.

No sorprendió, por lo tanto, que cuando el régimen del Shah fue disuelto, a comienzos de 1979, los kurdos pidieran inmediatamente la autonomía local. Pero una vez más sus esperanzas parecen haber sido decepcionadas. Khomeiny les ha retirado la mayoría de sus derechos, varios kurdos han sido ejecutados, y la situación se puso muy crítica el pasado otoño (1979) con la insurgencia de la ciudad de Mahabad.

La historia de los kurdos ha sido una larga serie de revueltas para conseguir su libertad. Después de la Primera Guerra Mundial, el pueblo kurdo fue dividido entre cuatro paises : Turkia, Irak, Siria y la Unión Soviética (sin contar Irán). En Turkia, las revueltas kurdas de los años 1929 y 1936 resultaron en miles y miles de muertos. Hoy en día, la cultura y el idioma kurdo siguen reprimidos seriamente. En Irak, la región tradicionalmente habitada por los kurdos, es muy rica en petroleo. Al mismo tiempo, las provincias kurdas de Irán lindan con Irak. Estos dos hechos han tenido un decisivo impacto en el destino de los kurdos de Irak. Desde 1975, la política gubernamental ha sido la de desplazar a los kurdos de su región nativa, para que los árabes pudieran entrar en la región y controlar los yacimientos de petroleo y la frontera con Irán. Ahora, miles de kurdos viven en campos de refugiados por todo Irak.

A pesar de esta trágica situación, Dogan Kilic y Torstein Kongslein, dicen que esto no significa que los kurdos hayan perdido las esperanzas de obtener su libertad y su independencia. Más oprimidos que nunca, y a pesar de las fronteras que los separan, los kurdos están unidos en su lucha común. Cuando los kurdos de Irán comenzaron a luchar contra Khomeiny, se les unieron sus hermanos de Turkia, Irak y Siria para ayudarles en su lucha de guerrillas. Se ha declarado estado de emergencia en las zonas kurdas de Turkia, Irak y Siria, y los mismos kurdos afirman: "No habrá paz en el Oriente Medio mientras no tengamos nuestra libertad".

1. Los cálculos que se han hecho sobre la población varían mucho, de acuerdo a si han sido hechos por los mismos kurdos (columna a la izquierda), o bien por el Yearbook de Oriente Medio (1979) (columna a la derecha):

Turkia:	11.5 millones	5.0 millones
Irán:	6.0 -	3.0 -
Irak:	3.0 -	2.0 -
Siria:	900.000	400.000
Unión Soviética	300.000	100.000
KURDISTAN:	21.7 millones	10.5 millones

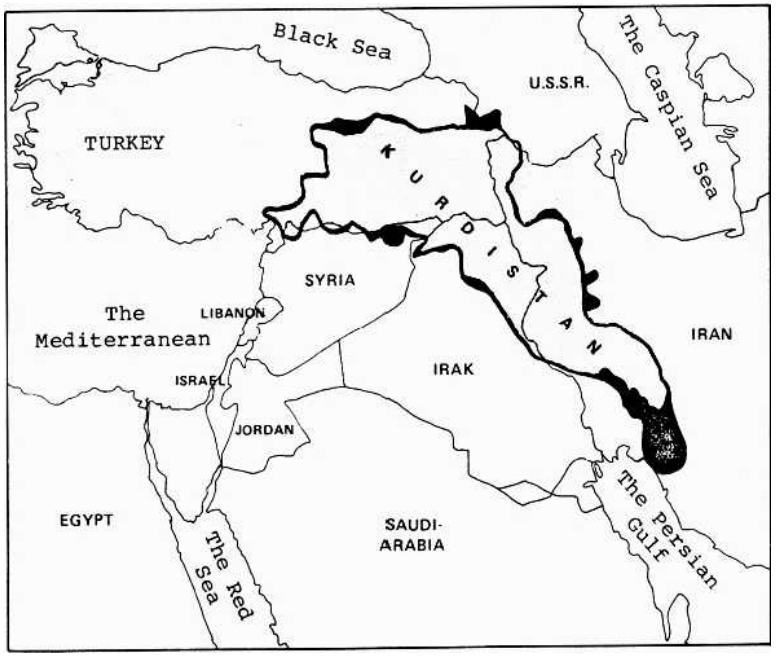

Ainu. Foto: Genichiro Kakegawa en Ainu no shiki, (Las cuatro Estaciones con los Ainu, Kyoto, 1966.

En busca de una Identidad Etnica

En 1980 el pueblo Ainu de Japón se integrará en el Consejo - Mundial de Pueblos Indígenas (WIPC). Este es un desarrollo - sorprendente si se tiene en cuenta que, no hace mucho más de 10 años, la mayoría de la gente, así como políticos y eruditos, parecieron estar de acuerdo en que el pueblo Ainu se en contraba en vías de extinción. El idioma ainu parecía estar olvidado, a excepción de unos pocos viejos que recordaban algunas palabras del idioma de su niñez, cuando el ainu todavía se hablaba en algunas áreas remotas. La cultura ainu había de generado en provechosas representaciones turísticas y, su artesanía, había sido dirigida a la producción de "souvenirs" baratos. El pueblo Ainu había sido totalmente ajaponesado y lo único que les recordaba su origen Ainu, era la discrimina ción racial que encontraban en su contacto con la raza japonesa. Pero incluso esto podía ser evitado ya que, las muchas décadas de matrimonios mixtos entre las dos razas, habían casi borrado las características raciales de los Ainu y la gran mayoría podían pasar fácilmente por japoneses. Qué es lo que ha servido de estímulo para que el pueblo Ainu busque una rea nudación de su identidad étnica, y se sienta orgulloso de sus orígenes étnicos y culturales?.

Durante la última mitad de los años sesenta Japón, como los demás paises industrializados, contempló una movilización mundial de movimientos extraparlamentarios p. ej. el movimiento estudiantil, el movimiento de liberación femenina, etc. Dentro de este contexto fué muy natural que algunos se acordaran del pueblo Ainu. En 1973, Ryu Otha, escritor japonés, critico y más o menos, revolucionario profesional publicó un libro - muy controversial titulado "La Teoría de la Revolución Ainu" No obstante, la mayoría del pueblo Ainu no reaccionó- o como mucho, con signos de una ligera irritación - a los escritos de Ryu Otha. Aparentemente encontró una audiencia mucho más

sensible entre las distintas fracciones del movimiento estudiantil japonés entonces en vias de rápida desintegración.

LA HISTORIA AINU

Distribución Geográfica.

La indiferencia de los Ainu hacia los intentos de una movilización revolucionaria, es una medida del grado de represión al que este pueblo había estado sometido durante siglos. Originalmente, los Ainu ocupaban extensas áreas en el norte del Japón y áreas adyacentes: Kamchatka, Sakhalin, las islas Kurile, Hokkaido y la parte norte de Honshu. En la actualidad los Ainu solo viven en la isla de Hokkaido, donde la población japonesa les sobrepasa en número. Si se define a los Ainu como gente que se considera más Ainu que Japonesa, el censo aproximado de la población seria algo entre los quince y los veinte mil, sin embargo, el número de los Ainu racialmente puros, no sobrepasaría de los cien.Los Ainu son probablemente los habitantes más antiguos del archipiélago japonés. Antiguamente mostraban considerables diferencias raciales de la raza japonesa, pero actualmente, el rasgo característico de los Hokkaido Ainu racialmente puros, es su extrema vellosidad.

Vida tradicional.

Originalmente los Ainu eran cazadores y recolectores. Su caza principal era la del oso y la del venado, y también practicaban la pesca del salmón y otras especies de río. Los Ainu que vivían en la parte norte, cogían también focas y pescados de agua salada. Esta nutrición la suplían con algas marinas y varias plantas silvestres recolectadas por las mujeres. La piel de los animales y de los pescados era usada para la confección de ropas y zapatos, aunque también usaban telares.

El oso marrón ha tenido un papel importante en la vida diaria de los Ainu.No solamente era una de las principales fuentes de nutrición durante los largos y severos inviernos, sino que también fué una figura central en la religión animista de este pueblo.

Politica Nativa después de 1868.

Como muchos otros pueblos indígenas, los Ainu cayeron víctimas de una civilización expansionista, y la historia de los Ainu es una de repetidas invasiones y derrotas. Sin embargo, en 1876, los Ainus fueron inscritos en los censos japoneses y desde entonces, fueron considerados como ciudadanos japoneses. La tierra fué distribuida entre ellos y los Ainu fueron estimulados a labrarla al igual que los colonos japoneses. Sin embargo hasta 1946 los papeles de registración Ainu fueron marcados Kyudojin (aborigen) y, cuando esta práctica fué prohibida por la nueva Constitución, esta marca fué simplemente cruzada. Esto significa que solamente los Ainu nacidos después de 1946, pueden mostrar papeles "limpios" cuando solicitan trabajo, o bien, cuando piden admisión en una escuela.

Durante la ocupación americana en Japón, después de la Segunda Guerra Mundial, el sistema de enseñanza fué reformado de acuerdo al modelo americano. Esto en general, significó mejores posibilidades educativas para los Ainu y también para los japoneses. De todas formas, el porcentaje de Ainu que actualmente reciben enseñanza superior, es todavía mucho más bajo que el porcentaje correspondiente a los japoneses.

La oportunidad de recibir enseñanza fué un desastre para la lengua Ainu. La adopción de costumbres japonesas, creencias japonesas y lengua japonesa representó para la mayoría de los Ainu, una forma de salirse de la abyecta pobreza que había sido el destino de su pueblo durante más de 300 años. Con ansia casi patética, trataron de ser más japoneses que los japoneses mismos. Una mujer Ainu en Asihikawa me explicó como

su madre antes de enviarla a la escuela, le fregaba la cara hasta hacerle daño para que la piel pareciera menos oscura. Años después, esta misma mujer fue obligada a contraer matrimonio con un hombre japonés, para que sus hijos pudieran ser considerados japoneses.

LA SITUACION ACTUAL.

Prejuicios y pobreza.

La japonización de los Ainu no ha traido ninguna igualdad real, ni económica ni social. Los prejuicios raciales de los japoneses son todavía lo suficientemente fuertes como para mantener a los Ainu en una posición inferior. Incluso hoy, un elevado número de japoneses puede decirte con una gran sinceridad que los Ainu no son dignos de confianza, malos en aritmética, poco cuidadosos de su higiene personal, inestables , etc.

La pobreza es todavía un rasgo característico en la vida de los Ainu, y la pobreza trae enfermedades. La tuberculosis por ejemplo, es cinco veces más frecuente entre los Ainu que entre los japoneses, y las enfermedades de ojos son también muy comunes. Desempleo -o a lo sumo empleo temporal como jornaleros o trabajadores de temporada-, es el destino de la mayoría de los Ainu que no se dedican permanentemente a la agricultura o a la pesca. El promedio de ingresos es también mucho más bajo entre los Ainu que entre los japoneses, y cuatro veces más Ainu que japoneses viven de la asistencia social. Muy pocos Ainu están empleados en profesiones liberales, y los pocos Ainu que están económicamente bien situados, han ganado su dinero en áreas conectadas con el turismo.

La Estatua de Shakushain.

En 1968 se cumplieron cien años del cambio de nombre de la Isla de Enzo por Hokkaido, así como de la anexión de la isla al Imperio Japonés. El aniversario se celebró con gran festividad por toda la isla. Y en todas las preparaciones y discursos sobre "la corta y próspera historia de Hokkaido", la existencia del Pueblo Ainu fué totalmente ignorada. Esto le vantó muchas quejas por parte de las organizaciones Ainu, que lograron reunir suficientes fondos para la erección de una estatua del lider Ainu, Shakushain. Este héroe Ainu había estado al mando de una revolución en 1669 contra la deshonestidad de los comerciantes japoneses, y contra las injustas regulaciones para el comercio que existían entonces. La rebelión fué aplastada sin embargo por los japoneses, los Ainu vencidos y Shakushain muerto.

La estatua fué creación de un artista japonés, y el entonces gobernador de Hokkaido para mostrar sus buenos deseos, contribuyó con su firma en una inscripción caligráfica que fue inscrita en el pedestal de la estatua. Los Ainu consideraron esta inscripción de muy mal gusto -casi como si se recalcara la dominación japonesa-, y el hecho de que la estatua hubiese sido hecha por un artista japonés, no ayudó a mejorar las cosas.

El Comienzo de la Violencia

Una noche de Septiembre de 1972, la inscripción fue borrada por personas desconocidas. Un mes más tarde dos bombas hicieron explosión en distintos lugares de la isla, una de ellas destruyó un monumento que representaba a un viejo Ainu sentado y rodeado de cuatro jóvenes y varoniles japoneses. Durante 1973 y 1974, se registraron alrededor de 30 bombardeos en Hokkaido. En Marzo de 1974 un joven japonés trató de asesinar al alcalde de una ciudad de Hokkaido, y en ese mismo año otro joven japonés incendió la oficina de turismo de la misma ciudad. A pesar de que estos jóvenes no habían estado en contacto con los Ainu, basaron más tarde los motivos de su

actuación en una protesta contra la explotación que los hombres de negocios japoneses hacían de la cultura Ainu en provecho propio.

Arrestos y reacciones de los Ainu

En Octubre de 1974 la policia arrestó a un número de japoneses de izquierda bajo sospecha de estar conectados con los bombardeos. Entre los arrestados figuraban el escritor Ryu Otha y un Ainu, Shoji Yuki, un activo abogado que habla luchado por una minoría Ainu durante muchos años. Yuki era una figura muy conocida y respetada entre los Ainu y había sido representante de una organización políticamente moderada que luchaba por el bienestar del pueblo Ainu. Sin embargo en 1972 se dedicó a organizar un grupo de tipo más radical: La Liga de Liberación Ainu. Varios salieron a defender a Yuki y negaron, en nombre de la Comunidad Ainu, toda responsabilidad sobre los bombardeos y actos de vandalismo. Yuki había confesado su participación junto con Ryu Otha del incidente contra el monumento de Shakushain, pero aparte de esto afirmaron que todos los otros incidentes hablan sido obra de japoneses radicales. Los Ainu deseaban disasociarse del terrorismo como estrategia politica, y señalaron que ellos mismos estaban siendo víctimas debido a que en los medios de información se utilizaba la palabra "Ainu" en conexión con los bombardeos. Y en efecto, a primera vista parecía como si la violencia fuera causada por los Ainu.

Yuki fue puesto en libertad y los cargos contra él retirados. No fue ni siquiera acusado del acto de vandalismo contra el monumento Shakusain, a pesar de que él mismo se había hecho responsable. En cambio Ryu Otha fue considerado mucho más subversivo y "peligroso", por lo que fue acusado del crimen y condenado.

Los bombardeos no pararon a pesar de los arrestos, y varias bombas explotaron en distintos lugares de Hokkaido.

Finalmente, en mayo de 1975, la policia arrestó a ocho japoneses radicales que confesaron ser los autores de todos los bombardeos, y de ese modo se puso fin a la violencia.

El Despertar de una Conciencia Etnica

No pudo demostrarse ninguna conexión entre los Ainu y los ocho radicales y, finalmente los Ainu quedaron absueltos de toda sospecha. No obstante, esos años de malestar habían traido un despertar de la conciencia étnica especialmente entre las generaciones jóvenes Ainu. Muchos se agruparon y formaron grupos de estudio (algunos también con participantes japoneses) para aprender el idioma Ainu. Libros sobre la cultura y el idioma Ainu, fuera de circulación desde hacía varios años, volvieron a imprimirse. También aparecieron nuevos libros con títulos como, "El Idioma Ainu Vive", "La Tierra de los Ainu nunca Perecerá", etc. etc. Se mantuvieron diversas conferencias sobre asuntos Ainu, y cada verano desde 1976, fue dispuesto un campamento en el que los participantes trataban de vivir como los antiguos Ainu, estudiando también el idioma Ainu y formas de vida tradicionales.

La reacción Japonesa

El "establishment" japonés muestra muy poco interés en estas actividades. En el otoño de 1978, tuve ocasión de hablar informalmente con un grupo de burócratas japoneses de la administración local de Hokkaido. A pesar de que las estadísticas mostraban claramente que los Ainu en conjunto estaban mucho peor situados socialmente y económicamente que los japoneses estos funcionarios rechazaron incluso la existencia de un "problema Ainu". Para demostrármelo, uno de ellos me dijo que él habla acompañado a un representante del Frente de Liberación de los Esquimales de Alaska en una visita a una prominente familia Ainu de la isla. El cabeza de esta familia,

muy conocido por sus puntos de vista conservadores, había rechazado el formar parte de cualquier clase de frente unido de minorías étnicas. Además habla hecho incapié en la mentalidad absolutamente no-agresiva del pueblo Ainu y su profundo deseo de integración en la sociedad japonesa. El esquimal de Alaska había por lo tanto regresado sin poder haber cumplido su propósito.

El Futuro

Sin embargo, esta actitud servil ya no es la que prevalece -especialmente entre los jóvenes Ainu-. Quizá el pueblo Ainu a través de su asociación al Congreso Mundial de Pueblos Indígenas, tenga éxito en atraer fuerzas de otros pueblos con historia y problemas similares a los suyos. La sensibilidad de los japoneses hacía la opinión mundial es un hecho bien conocido, y quizás esto pueda justificar una esperanza de que los Ainu logren crear una estructura donde su idioma y su cultura puedan revitalizarse y sobrevivan.

Foto:
Viviendas Ainu en Chikabumi cerca de Asahikawa. 1969.

ENSENANZA BILINGUE EN LATINOAMERICA

Actualmente, existe en Latinoamérica un creciente interés en la práctica y desarrollo de una enseñanza bilingüe y bicultural,que ya ha comenzado a impartirse en escuelas situadas en las áreas indígenas de algunos paises latinoamericanos. La gran necesidad de esta forma de enseñanza es obvia considerando que los pueblos indígenas pueden y tienen derecho a vivir y a desarrollarse de acuerdo a sus propias culturas y lenguas, de acuerdo a sus estructuras económicas y sociales y de acuerdo a los planes y objetivos específicos de estos pueblos.

VENEZUELA

Desde 1978 existe en el Barrio Catatumbo, Distrito de Maracaibo, el pre-escolar "Tepichipalajana", que tiene un extenso programa de enseñanza a nivel pre-escolar basado en la concepción del interculturalismo bilingüe y la valorización de la identidad étnica. Distintas instituciones venezolanas como universidades, jardines de infancia y movimientos étnicos,así como profesionales y gente interesada en este Centro pre-escolar, han hecho y hacen posible el funcionamiento y la continuidad del mismo.

En Mayo de 1979 se realizó en Paraguaipoa, Territorio Wayúu, un encuentro nacional indígena, donde se expuso la situacion actual de los pueblos indígenas y donde se tomaron resoluciones en defensa de sus derechos. En este encuentro se dió gran importancia a la promoción de una enseñanza bilingüe y bicultural, que pueda adaptarse a las distintas nacionalidades y culturas indígenas. Entre los muchos apartados de actividades que se recomendaron incluir en esta forma de enseñanza, están por ejemplo, el solicitar el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas, que la educación en las comunidades indígenas esté vinculada a la actividad de producción, la

creación de un sistema de radioemisoras en territorios indígenas para difundir en su propio idioma -y por indígenas- los programas educativos y, por último, incrementar el intercambio cultural entre las diferentes naciones indígenas de Venezuela, del resto de América y a nivel internacional.

MEXICO

En el mes de Junio de 1979, se celebró en Oextepec, México, el Primer Seminario Nacional de Educación Bilingüe-Bicultural, donde se propusieron nuevos planes y programas para esta forma de enseñanza en todos los niveles de primaria y secundaria. IWGIA, junto con otras organizaciones internacionales, apoyó económicamente este acontecimiento.

En el acto de clausura del Seminario, el coordinador del mismo, Franco Gabriel Hernández, (de Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües) pronuncio un discurso donde recordó que: "desde la conquista para acá, la educación que se imparte en nuestras escuelas no es una educación indígena, sino una educación para indígenas instrumentada para reproducir en cada etapa histórica la dominación cultural, la discriminación racial, la explotación económica y la manipulación política". Sobre los planes y acuerdos que se tomaron en este Seminario, Franco Gabriel Hernández, señaló entre otras cosas, la necesidad de organizar un Consejo Técnico Nacional, así como también Consejos Técnicos Regionales que se dediquen a atender las necesidades de los nuevos programas de enseñanza, tales como programas de estudio bilingüe, libros de texto bilingües, etc.

PERU

El primer experimento no-S.I.L. (Instituto de Lingüística de Verano) de educación bilingüe y bicultural en Perú, se realizó a comienzos de 1973 en la localidad de Puca-Barranca con el apoyo de la Organización Kichwaruna del Napo.

Hubieron de pasar 6 años para que la enseñanza bilingüe y bicultural en Perú se hiciera oficial. En efecto, en Julio de 1979, al promulgarse la nueva Constitución peruana, se garantizó en ella la libre manifestación cultural y lingüística de los distintos grupos étnicos del Perú. En esta nueva Constitución, se garantizó también el derecho de las comunidades nativas a recibir enseñanza bilingüe y bicultural. Sin embargo, la huelga de maestros que a nivel nacional se realizó a últimos de 1979, y en la que también participaron maestros bilingües de distintas zonas, acarreó graves problemas para esa enseñanza bilingüe que la nueva Constitución peruana garantizaba en sus artículos 34 y 35.

La participación en la huelga de los maestros bilingües fue sancionada, y los maestros bilingües de las Comunidades Shipibo-Conibo fueron reemplazados por maestros monolingües de habla castellana, que no poseen conocimientos ni sobre el idioma ni sobre la cultura de estas Comunidades. Estas drásticas medidas fueron tomadas por D.Carlos Moreno Quiñones, Director Zonal de Educación de las Provincias de Coronel Portillo y Ucayali. D.Carlos Moreno Quiñones actuó con el total apoyo del Ministro de Educación. Se teme que esta política de represión afectará también a otros grupos nativos que viven en las áreas de la selva de Perú.

Las Comunidades Shipibo-Conibo han apelado a organizaciones internacionales en busca de ayuda, porque temen que el gobierno de Perú permita operar en su territorio al Instituto de Lingüística de Verano que, recientemente, acaba de firmar un contrato de diez años con el gobierno peruano. Las Comunidades Shipibo-Conibo se dan perfecta cuenta de la amenaza que representaría a sus tradiciones culturales y a su forma de vida en general, si debiesen ser instruidos por los misioneros de S.I.L.

Las cartas de protesta y ayuda deben dirigirse a las siguientes direcciones:

S.E. General Francisco Morales Bermúdez
Presidente de la República
Palacio Presidencial
Lima, Perú

General José Bubaloche Rodríguez
Ministro de Educación
Parque Universitario
Lima, Perú.

Fuentes de éste artículo:KARIYANKI
- Boletín publicado por "Wangurina"
Organización Napo-Kichwaruna.
Apart.216, Iquitos, Perú.

NORUEGA: LA CUESTION SAMI -UN CORTO INFORME.

IWGIA informó sobre la cuestión Sami en su Boletín de Noviembre 1971, donde se describían los dramáticos sucesos alrededor de la protesta del Pueblo Sami contra el Proyecto Hidroeléctrico del río Alto-Kautokeino, en el Norte de Noruega; sobre la huelga de hambre en 1979 y la reacción pública en Noruega.

Estos sucesos acabaron cuando el Gobierno decidió postponer los planes iniciales de trabajo (construcción de la carretera). Las acciones de protesta llevaron al Gobierno a ver la necesidad de aclarar e investigar cuestiones sobre la relación entre el Pueblo Sami y la Nación-Estado de Noruega. El resultado fue el establecimiento de un Comité para "... aclarar cuestiones sobre los derechos del Pueblo Sami a la tierra y al agua, y otras cuestiones legales ...". Sin embargo, el Gobierno de Noruega no esperó el informe de este Comité y, el 14 de Enero de 1981, se comenzó de nuevo la construcción de la carretera -esta vez bajo la protección de 600 policías. Aproximadamente 800 personas fueron arrestadas y multadas durante las demostraciones en el área de construcción que siguieron a la decisión del Gobierno.

En Oslo, un grupo de cinco Samis comenzó el 24 de Enero una huelga de hambre que duró más de cuatro semanas. Cuando finalmente el Gobierno cedió, la salud y la vida de estos Samis estaban seriamente en peligro. El Gobierno detuvo la construcción de la carretera haciendo referencia a una ley que proteje la cultura Sami. La construcción de la carretera no continuará hasta que la necesaria investigación del área haya sido realizada. Esto significa un aplazamiento hasta el comienzo del verano de 1981.

En el próximo Boletín (Junio 1981) se publicará una discusión detallada sobre el desarrollo de la cuestión Sami, la situación actual y las perspectivas futuras.

IWGIA, Oslo, Noruega.

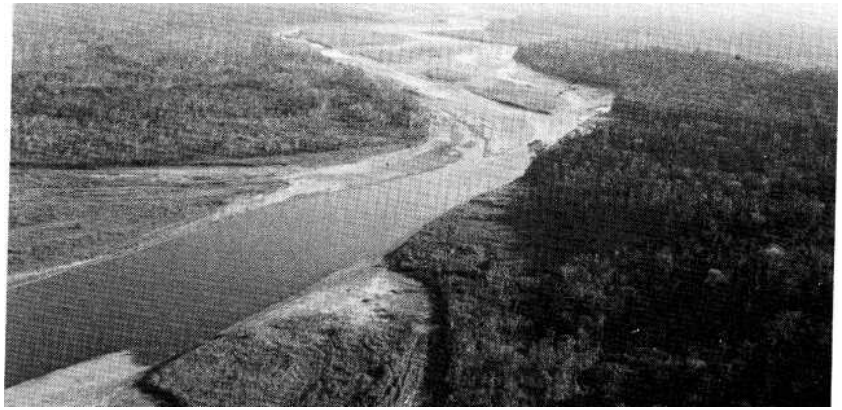

Vista del río Ene, Provincia de Satipo, Perú.
(Foto: Jørgen Brøchner Jørgensen)

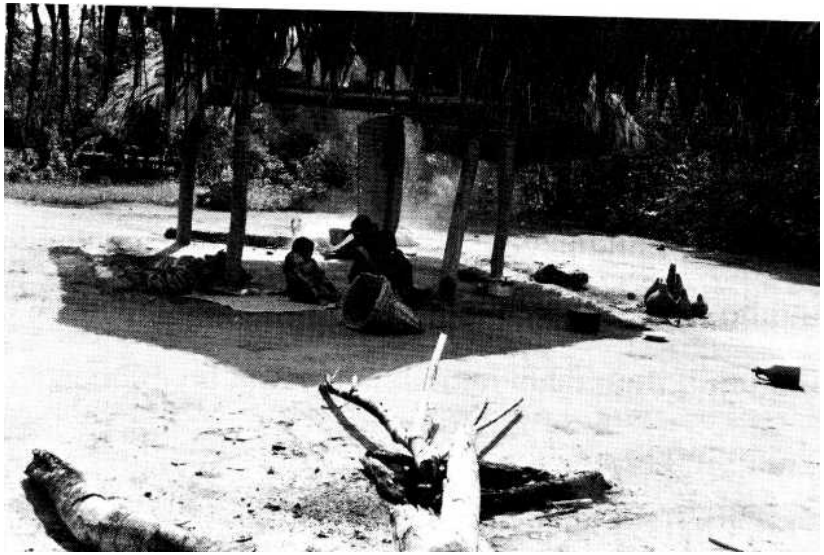

Poblado Campa-Ashaninka situado cerca del río Ene. 1980.
(Foto: Jørgen Brøchner Jørgensen)

PERU: INVASIONES DE TIERRA CREAN SITUACION EXPLOSIVA ENTRE LOS CAMPA.

En el siglo XVI, la tribu India Campa Ashaninka entró por primera vez en contacto con con la civilización del oeste entonces en estado de expansión. Desde entonces su historia ha sido una de reducción de territorios y explotación al ser sus tierras invadidas por misioneros, colonizadores y fuerzas militares. Sin embargo, nunca fue fácil pacificar a los Campa Ashaninka. Los Campa tienen una historia de numerosas rebeliones en contra de los invasores, por ejemplo, a mitad del siglo XVIII hicieron una revolución muy afortunada en contra de los españoles destruyendo las misiones franciscanas y echando a los colonizadores fuera del área. Después, defendieron con éxito sus tierras y vivieron cerca de 100 años en libertad. Pero desde la mitad del siglo pasado, una ola de misioneros, exploradores y colonizadores blancos se aposentaron en el área con la ayuda de una fuerte presencia militar.

Hoy, los distintos grupos de Campa Ashaninka viven bajo condiciones muy diferentes que van desde lugares donde los Campa están virtualmente integrados en la economía peruana, hasta áreas más aisladas donde todavía pueden vivir de una forma tradicional. Sin embargo, estas áreas de relativa libertad están desapareciendo rápidamente.

LA ULTIMA FRONTERA.

Una de las últimas fronteras de los Campa Ashaninka está en la región del rió Ene, situado en la provincia de Satipo, en la selva peruana. Los Campa de esta zona están ahora amenazados de serias invasiones de tierras por colonizadores armados, que no demuestran ningún respeto por los Indios ni tampoco por su forma de vida tradicional. En consecuencia, han surgido serios conflictos con los colonizadores que son conscientes de la pasividad de las autoridades peruanas a pesar de que estas últimas han recibido muchas protestas de los Indios. Los Campa por su parte, están ahora tan desesperados e indignados que quizás opten por seguir su antigua tradición

de revuelta, se vuelvan militantes una vez más y organicen un levantamiento para echar a los invasores.

Se calcula que alrededor de una tercera parte de la población total Campa vive en el área del río Ene. Muchos vienen de la parte sur del rió Apurimac cuando esta área fue colonizada unos quince años atrás. En la actualidad, existen alrededor de 40 colonias Indias que las autoridades han reducido a 12 comunidades. Los colonizadores que invaden las tierras de los Indios Campa, se han organizado en 5 cooperativas ilegales que no han sido ni siquiera reconocidas por el gobierno peruano. Estas cooperativas son: Empresa Agroindustrial Santo Domingo, Cooperativa Agraria de la Selva Virgen, Coperativa de Agricultores Santa Inés, y Asociación de Agricultores Primavera, Los miembros de las cooperativas son en su mayoría profesionales que disponen de unos considerables recursos de capital e incluyen médicos, maestros, ingenieros, hombres de negocios y antiguos empleados del Ministerio de Agricultura (que todavía tienen buenos contactos con el Ministerio). Son gente tratando de conseguir ganancias rápidas, y su esperanza es que el gobierno construya una carretera a través del área, especialmente ahora que Belaunde Terry ha llegado al poder -uno de los viejos sueños de B.Terry es el "desarrollo" de la Amazonía peruana como medio de resolver la crisis económica del país. Sin la carretera, hay pocas posibilidades de poder sacar la produccion del área, Los capitalistas limitan su envolvimiento personal en la zona a unas pocas visitas de inspección y a dar órdenes. Ellos contratan a Indios pobres de las montañas para hacer el trabajo sucio pagándoles tan solo 250 soles diarios, (un poco menos de 1.00 $ US.); una remuneración que, incluso en Perú, es considerada como baja.

Las confrontaciones entre los invasores y los Indios han explotado frecuentemente en luchas violentas, a pesar de que los Indias no tienen armas. La total falta de respeto ha conducido a los Indios Campa a los límites de su tolerancia. Por ejemplo, uno de los líderes de los colonizadores dijo a los Campa que viven cerca de la comunidad nativa de Yaviro, que

como los Indios no tenían ningún derecho, podían hacer con ellos lo que quisieran y, como muestra, dos Campa fueron secuestrados y torturados por los colonizadores. Estos dos Indios han desaparecido y los colonizadores se niegan a explicar lo que ha pasado con ellos. Otro ejemplo que ha indignado a los Campa, ha sido la invasión de una lugar funerario de la tribu. Los colonizadores han demostrado actitudes hostiles similares en muchas otras partes del valle del rió Ene.

La vida y el sustento de los Campa están también amenazados, aparte de por las cinco cooperativas, por compañías de extracción. La Forestal Apurimac S.A., ya ha obtenido una concesión del gobierno sobre 100.000 hectáreas en la zona del río Ene, a pesar de que varias comunidades Campa están localizadas en esa área, y a pesar de que esa área obtuvo reconocimiento oficial como lugar donde vivían comunidades nativas en 1976. Otra compañía extractora representada por Franco Levi, está actualmente pidiendo una concesión sobre no menos de 400.000 hectáreas, ejemplo que, sin lugar a dudas, será seguido por otras compañías.

TITULOS DE PROPIEDAD DE TIERRA EN LA PRACTICA.

La ley peruana de comunidades nativa, D.L.22175, permite a los Indios el derecho a poseer títulos de propiedad sobre las tierras que usan y en las que viven. El año pasado, las tierras de las comunidades nativas del valle del rió Ene, fueron estudiadas y demarcadas por funcionarios del Ministerio de Agricultura, y las peticiones necesarias fueron presentadas a las autoridades, las cuales, ya han dado su aprobación oficial. Pero ahora los colonizadores han invadido las tierras de estas comunidades y los títulos de tierra todavía no han sido entregados a los Campa, a pesar de sus muchos requerimientos. De acuerdo a fuentes bien informadas, las autoridades están reteniendo los títulos debido a la fuerte presión que los poderosos colonizadores están ejerciendo y especialmente la Forestal Apurimac, S.A. (uno de los accionistas es un ex-Ministro de Economía, el General Sánchez Barsallo).

Es el mismo Ministerio de Agricultura el que está reteniendo los títulos legales de tierras de los Campa.

El Gobierno peruano debe actuar ahora; debe apoyar los derechos de los Pueblos Indígenas del país. Una persona puede recibir muchos golpes, pero un día su paciencia se pierde y entonces golpea con toda su fuerza. Y esto no es solamente aplicable a los Campa del rió Ene, sino también a todos los Indios de Perú y a todos los Pueblos Indígenas del mundo.

ULTIMAS NOTICIAS.

Un reporte reciente de los Campa Ashaninka en Perú, nos informa que en la actualidad existen 7 grupos financieros y compañías pidiendo concesiones por un total de 1,100.000 hectáreas para la extracción de recursos naturales en el rió Ene. Además, un grupo de hombres de negocios asociados en un consorcio llamado Vulcano, planea "desarrollar" el área para el turismo internacional. Los "turistas" serán "integrados" en diferentes comunidades, dice el reporte, y se les servirá comida típica india en "restaurantes-Campa"; convirtiendo de esta forma a los Indios en una atracción turística. También existen posibilidades de que se hagan exploraciones en busca de uranio en la region. Debido a la grave situacion del área, IWGIA urge a nuestros lectores enviar protestas a:

Ministro Ing Niels Eriksson
Ministerio de Agricultura y Alimentación
Avenida Salaverry
Edificio Ministerio de Trabajo
Lima, Perú.

EL CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA (CISA) Y EL ESPIRITU DE LA DECLARACION DE BARBADOS.

El resultado más importante del Primer Congreso de los Movimientos Indios de Sud América, realizado en Cuzco y Ollantaytambo, Perú, del 27 de Febrero al 3 de Marzo, fue la formación del CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA (CISA).

Les presentamos la primera declaración de prensa de los responsables del CISA en las siguientes páginas. También les ofrecemos las resoluciones de las tres Comisiones de Trabajo del Congreso reunidas en Ollantaytambo.

Considerando la confrontación de las diferentes opiniones surgidas en algunos momentos durante el Congreso, es un placer notar que el principal propósito de la reunión fue alcanzado. Se estableció la organización regional para todo Sud América, como parte del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI). Este hecho marca el paso de avance más importante en la larga lucha por la liberación de los Pueblos Indios.

El CISA ha sido establecido en un período cuando grupos no-indios "progresistas" están tratando de interferir en la formulación de estrategias de liberación para la liberación india. Estos grupos llaman "racistas" a los dirigentes indios que expresan opiniones idénticas, en esencia y en espíritu, a los puntos de vista de la Declaración de Barbados.

En esta sorprendente situación encontramos muy apropiado dar la bienvenida al CISA citando las palabras finales de la ya famosa Declaración de Barbados:

> "Que los indios organicen y dirijan su propio movimiento de liberación es esencial, o deja de ser liberación. Cuando los no-indios pretenden representar a los indios, incluso asumiendo en ocasiones el liderazgo de grupos indios, una nueva situación colonial queda establecida. Esta es una nueva forma de expropiar el inalienable derecho de las poblaciones indias a determinar su futuro.

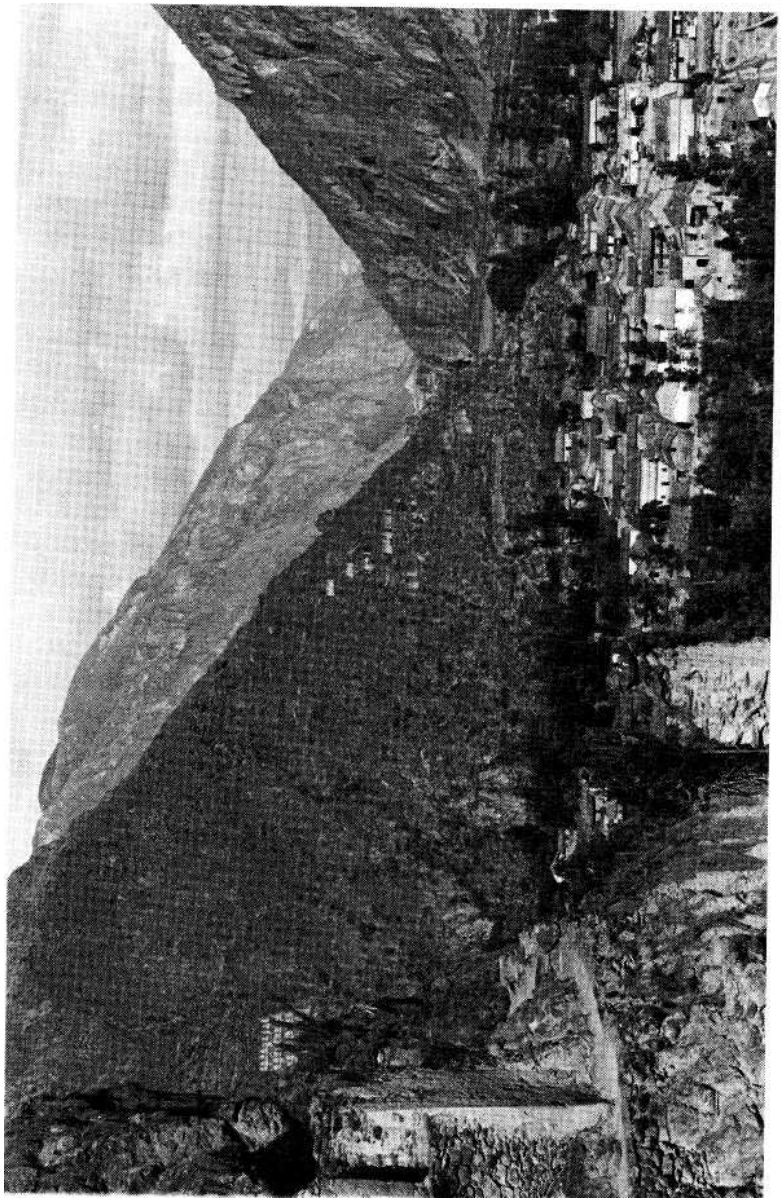

El Valle Sagrado de los Incas. El Pueblo de Ollantaytambo y la fortaleza Inca, donde se celebró el Primer Congreso de Movimientos Indígenas Sud Americanos desde el 27 de Febrero hasta el 3 de Marzo de 1980. (Foto:Helge Kleivan,IWGIA)

Dentro de esta perspectiva es importante subrayar en todo su significado histórico, la creciente conciencia étnica que se observa hoy en las sociedades indias a lo largo de todo el continente. Más pueblos están asumiendo el control directo de su defensa contra las políticas etnocidas y genocidas de la sociedad nacional. En este conflicto, de ninguna manera nuevo, podemos percibir el comienzo de un movimiento pan-latinoamericano*, y de algunos casos también, de solidaridad explícita con otros grupos sociales todavía oprimidos.

Deseamos reafirmar aquí el derecho de las poblaciones indias a experimentar con y a adoptar su propio desarrollo de autogobierno y sus programas de defensa. Estos programas políticos no deben ser forzados a corresponder con las exigencias económicas ni sociopolíticas nacionales del momento. Por el contrario, la transformación de la sociedad nacional no es posible si quedan grupos, como los indios, que no se sienten libres para dirigir su propio destino. Asi, también, el mantenimiento de la integridad social y cultural de la sociedad india, con independencia de su posible insignificancia relativa numérica, ofrece acercamientos alternativos a los caminos tradicionalmente sobrecaminados de la sociedad nacional"

* Consideramos un error obvio que los autores de la Declaración de Barbados (IWGIA Doc. no.1), mencionen Latinoamérica en vez de Centro y Sud América. El Editor.

DESPACHO DE PRENSA DE C.I.S.A. SOBRE EL CONGRESO DE CUZCO Y OLLANTAYTAMBO.

Del 27 de Febrero al 3 de Marzo de 1980, en el Cuzco, Perú, se reunieron por vez primera en un Congreso todos los pueblos Indios de América del Sur. Llegaron representantes de Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y delegados fraternales de Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y del Pueblo Sami, Indígenas Nórdicos de Europa.

Durante una semana los diferentes representantes explicaron la situación de los pueblos Indios en el Continente y en sus respectivos paises. El intercambio produjo la comprensión de que el pueblo Indio Sud Americano y Continental es uno solo, con el mismo pasado comunitario en un presente de opresión colonial. Comprensión también en que esta realidad está generando una lucha liberadora contra toda opresión racial, económica y política.

El Congreso estudió las diversas ponencias y sacó las conclusiones organizándose en tres comisiones.

1 - Comisión de Organización y Política.

2 - Comisión de Filosofía e Ideología.

3 - Comisión de Cultura.

Como caso importante, en la segunda comisión quedó claro la posición mayoritaria de los delegados en el sentido de que los Indios no somos una categoría social, sino, un pueblo con una concepción filosófica común, diametralmente diferente a todo el pensamiento occidental Europeo. Por lo tanto es deber de las organizaciones Indias afirmar nuestra propia personalidad en el camino liberador y su evolución histórica.

Hubieron diversas posturas en cuanto a cómo encarar el proceso; sin embargo, estas diferencias de criterio en ningún momento degeneraron en antagonismos. Pronto quedaron superadas al comprenderse que el peso específico de la proporción demográfica India en cada país, junto con otras realidades como son el nivel de organizacion interna, experiencias, situación, fuerzas, etc., determinan la actitud local y particular concretas.

En las otras dos comisiones, a pesar del gran número de ponencias presentadas, principalmente en la Comisión Política, el pensamiento guía fué compacto. Quedó fijada como base de nuestra lucha de liberacion la resistencia y oposición a toda influencia filosófica, ideológica, política y cultural-Europea en cualquiera de sus matices, sea tanto de izquierda, de derecha o de "Centro". Quedando a criterio de las organizaciones en cada estado, su participación con las otras fuerzas populares, que contemplen y respeten la **autodeterminación** de los pueblos Indios en el proceso hacia la liberación.

Igualmente el Congreso tomó conocimiento de la situación dramática que sufren muchos pueblos Indios de América, principalmente en aquellos paises cuyos gobiernos se caracterizan por una persistente violación de los derechos humanos, reconocidos por las Naciones Unidas.Como son los casos de Brasil y Guatemala. El Congreso pidió también solidaridad a todos los gobiernos democráticos del mundo para evitar la prolongación de estas agresiones Anti Indias.

El objetivo básico de este Congreso fué construir una organización India Sub-Continental, puesto que el Indio Sud Americano era el único que carecía de su Consejo Regional, ya existente en Centro y Norte América, Groenlandia, Paises Nórdicos y Australia.

Este propósito fue logrado con la constitución del CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA (C.I.S.A.). Como sede, que será rotativa en el término de cada dos años, se ha designado a la ciudad de LA PAZ, Bolivia.

El C.I.S.A. está formado por 18 representantes, 2 por cada uno de los 9 paises Sud Americanos participantes, uno titular y uno alterno.

La directiva de C.I.S.A. , después del 1 de Septiembre, está conformada como sigue:

Coordinador General Titular: Julio Tumiri Apaza, aymará de Bolivia.

Coordinador General Alterno: Salvador Palomino, quechua de Perú.

Secretario Ejecutivo Titular: Marco Barahona, quechua de Ecuador.

Secretario Ejecutivo Alterno: A designarse por el Consejo Regional Indio del Cauca, Colombia.

Tesorero Titular: Samuel Coronel, aymará de Bolivia.

Tesorera Alterna: Noelí Pocaterra, guajira de Venezuela.

Asesor General: Nilo Cayuqueo, mapuche de Argentina.

Las conclusiones del Congreso están ya en proceso de edición. Se distribuirán 5.000 ejemplares y en varios idiomas.

El nuevo Consejo Indio se relacionará con todas las organizaciones internacionales, gobiernos democráticos y las Naciones Unidas, donde el Consejo Mundial de Pueblos Indios está adherido con el status de Organismo no Gubernamental (ONG).

LA LIBERACION DEL INDIO SERA OBRA DEL INDIO MISMO

Cuzco, 4 de Marzo de 1980

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE: LOS GUAYMIES EXIGEN DEFINICION DE LA COMARCA.

Al Doctor Aristides RoyoSánchez.

El Primer Encuentro entre los líderes Guaymies celebrado entre los días 22 y 25 de Agosto de 1980, en Alto Jesús, Veraguas, nos ha encargado enviarle nuestros más cordiales saludos y nuestros más buenos deseos sobre su estado de salud,

Sr. Presidente, como representantes de nuestro pueblo, el Pueblo Indígena Guaymi, nosotros los líderes reunidos en este Encuentro protestamos vehementemente ante el Gobierno que Ud. preside, en contra del inminente desarrollo de enormes proyectos estatales localizados en la región Guaymi, los cuales, ignoran totalmente los derechos de nuestro pueblo sobre la tierra y además, no garantizan beneficio alguno para el Pueblo Guaymi. Por qué nuestras demandas urgentes para el reconocimiento de la comarca Guaymi y nuestra petición de que estos proyectos sean interrumpidos, no han sido tenidas en cuenta ni han logrado obtener una respuesta específica?. Mientras tanto, el Gobierno sobre el que Ud. preside continua imponiendo estos proyectos.

Estas demandas están reflejadas en las resoluciones del Congreso de Soloy. En lo que concierne al Cerro Colorado, la resolución pide "la suspensión del proyecto de Cerro Colorado hasta que la comarca Guaymi sea definida". Sobre el proyecto hidroeléctrico de Teribe-Changuinola, la resolución declara que "el Pueblo Guaymi no puede aceptar que el proyecto Teribe-Changuinola sea realizado", y añade, "si no hay comarca, ningún proyecto será permitido en la zona indígena".

La firmeza demostrada por el Pueblo Guaymi hacia estos y otros proyectos estatales nos han conducido a dirigirnos a Ud. personalmente, Sr. Presidente.

Sin embargo, el Gobierno sobre el que Ud. preside, parece ignorar la gravedad de estas declaraciones del Pueblo Guaymi ya que no envía ninguna respuesta. En el día de hoy, el

proyecto de Cerro Colorado continua su desarrollo, así como también los proyectos hidroeléctricos de Teribe-Changuinola, ignorando completamente al Pueblo Guaymi y cometiendo serios crímenes en las comunidades más directamente afectadas. Además, el Gobierno está hablando sobre un proyecto de construcción de carreteras desde Chiriqui a Bocas lo que, ya podemos ver, no mejorará las cosas. Primero y principal, las tierras ocupadas por nuestro Pueblo están sujetas a ser compradas por grandes terratenientes ya que nuestros derechos a estas tierras no están protegidos por ninguna ley.

La posición tomada por el Pueblo Guaymi en el Congreso de Soloy acerca de los proyectos mencionados, ha sido repetida posteriormente, por ejemplo, en los encuentros de las Comunidades de Tobobi, Valle de Risco y Junquito en Boca del Toro. En todos estos encuentros se ha pedido el total rechazo a estos proyectos.

El proyecto de Cerro Colorado amenaza la integridad física y la existencia cultural del Pueblo Guaymi por cuanto intenta la explotación de este Pueblo. Hoy, se está trazando el mapa de otra sección de la carretera entre Hato Chami y Nancito, en Chririqui, a pesar de que la antigua causó enormes danos y destrozó la tierra de labranza del Pueblo Guaymi.

Esta situación nos lleva a subrayar las conclusiones que la Comisión creada durante el Congreso de Canquintu comunicó al Congreso de Soloy: "la preocupación fundamental mostrada por la política del gobierno, es continuar con el desarrollo de los proyectos estatales en la región Guaymi sin tomar en cuenta los intereses de los que se verán directamente afectados por esos proyectos", y, "si la comarca Guaymi no es definida inmediatamente, el robo de la tierra continuará impune y nada podrá impedir la lenta destrucción de nuestro Pueblo".

Sr. Presidente, podríamos haber presentado muchas razones basadas en derechos históricos explicando la razón de enviar esta carta de protesta. Nos estamos oponiendo a todos los proyectos que el Estado está preparando en nuestra región, porque la Comarca es cuestion de vida o muerte para nosotros.

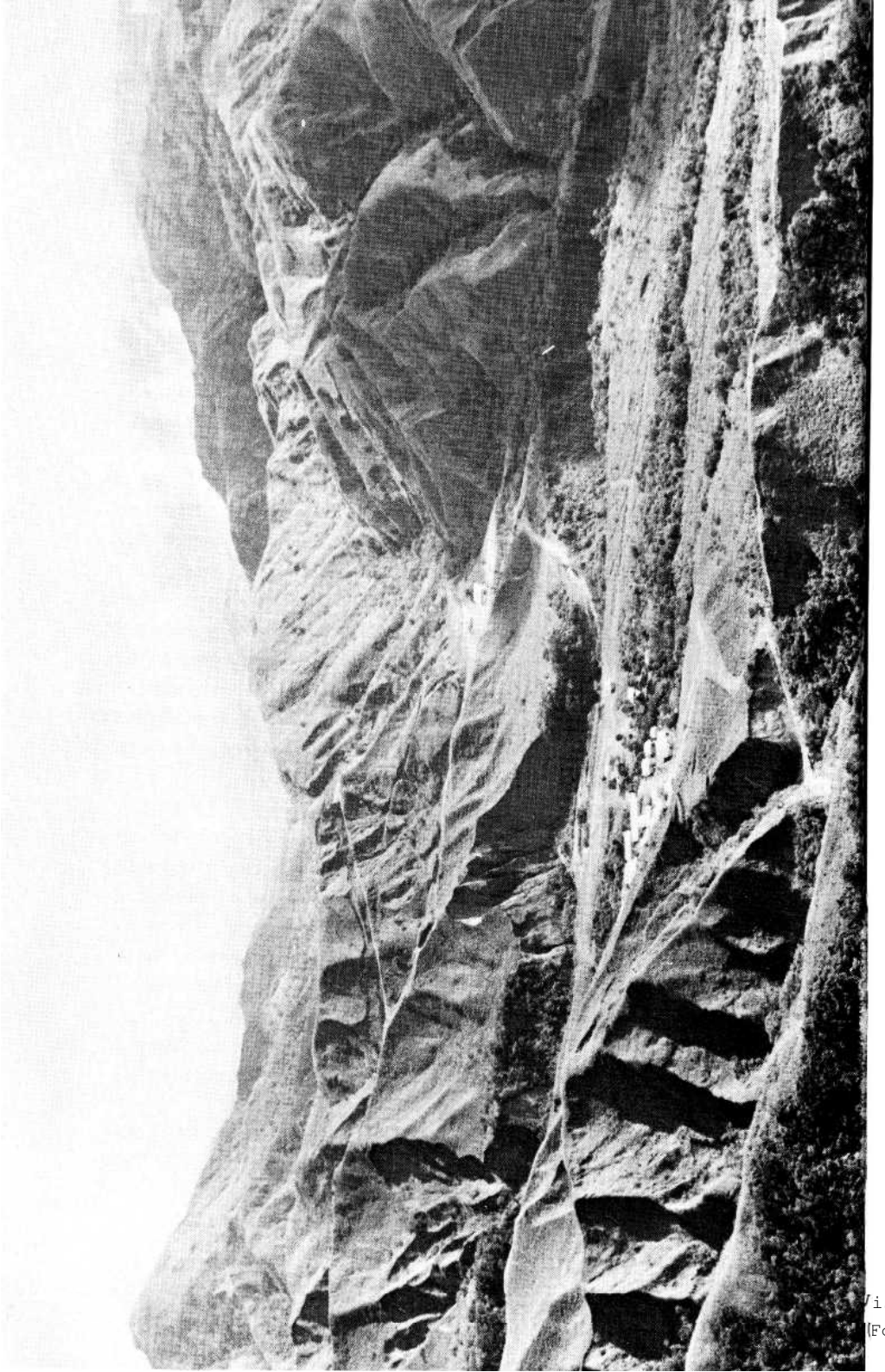

Vista de la carretera del Proyecto de Cerro Colorado.
(Foto: Birna Marianne Kleivan)

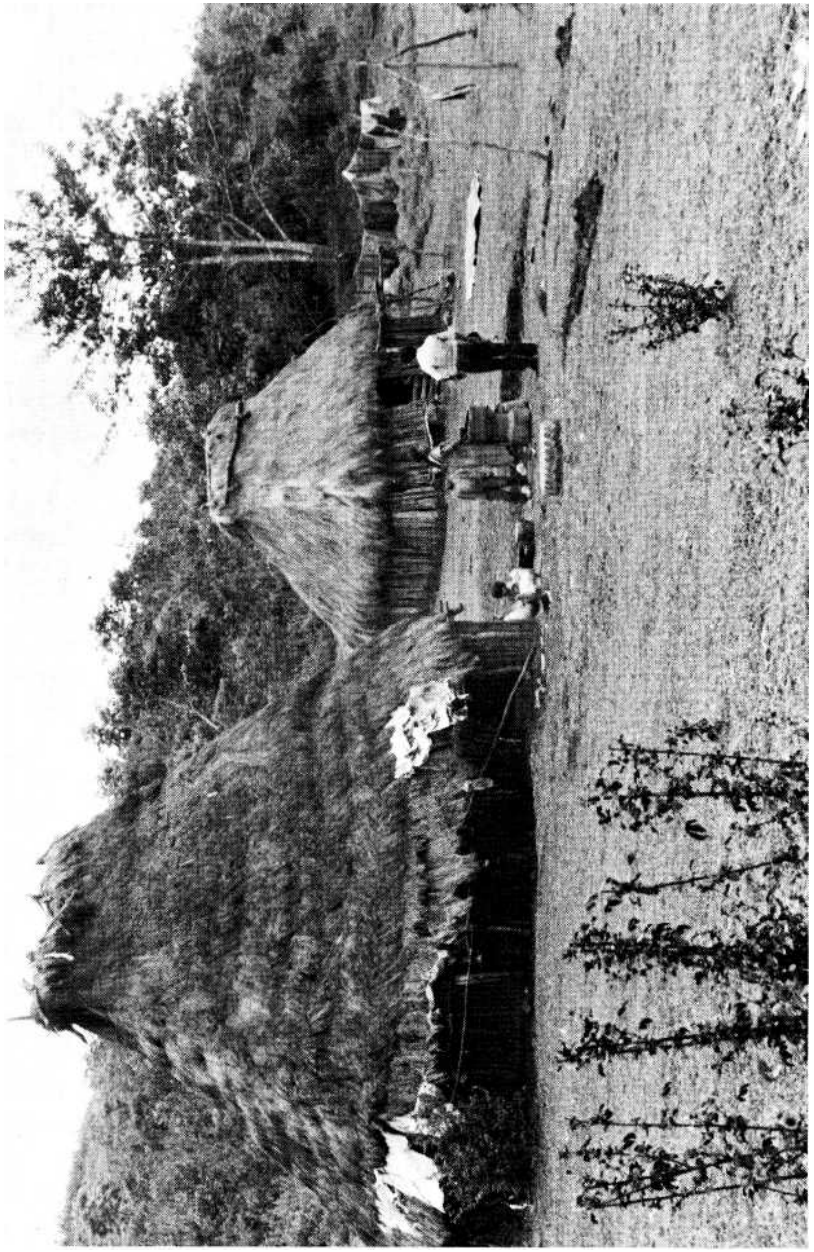

Poblado Guaymi situado cerca de Cerro Colorado.
(Foto: Birna Marianne Kleivan)

Nosotros apoyamos las resoluciones tomadas por la Comisión en Teribe-Changuinola durante la reunión que se celebró en Junquito, (Boca del Toro), durante los días 4 a 6 de Julio de 1 980.

Finalmente Sr. Presidente, le pedimos a Ud. que acelere la definición de la Comarca Guyami de acuerdo a las necesidades y a las esperanzas de nuestro Pueblo, para fomentar-una relación sana y amistosa entre nuestro Pueblo y su administración y para evitar situaciones conflictivas.

Firmado por: La Comisión en cargo de escribir la carta dirigida por Bernardo Jaen.

El Consejo Directivo del Primer Encuentro de los líderes Guyami dirigido por Higinio Ellington.

Los líderes locales, Camilo Ortega de Veraguas y José Cruz de Boca del Toro.

y con el apoyo unánime de todos los líderes presentes en el Encuentro.

TELEGRAMA A LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE CANADA

El Consejo Nórdico Sami durante su Conferencia el 8 y 9 de Diciembre de 1980 en Narvik, Norte de Escandinavia, ha acordado en nombre del pueblo sami apoyar plenamente a los pueblos indígenas de Canadá en vuestra lucha con el gobierno canadiense para asegurar vuestro lugar legal en la Constitución de Canadá antes de la enmienda propuesta por el gobierno canadiense en forma unilateral. El principio de autodeterminación de los pueblos debe ser hoy mantenido en el mundo si los principios fundamentales de los derechos humanos han de ser realizados. Esto es así, especialmente para esos estados que se subscriben a la declaración universal y convenios concernientes a los derechos humanos, estados que, hasta ahora, han disfrutado de prestigio internacional en ese campo.

El Consejo Nórdico Sami ha estado también en comunicación con los gobiernos nórdicos y ha expresado su solidaridad con los pueblos indígenas de Canadá en su lucha por su justo reconocimiento constitucional. Hemos pedido que estos gobiernos mantengan sus compromisos internacionales sobre derechos humanos.

10 Diciembre 1980
Consejo Nórdico Sami
Utsjoki
Finlandia

LAS MUJERES INDIGENAS HABLAN:

DECLARACION ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

Nosotras las mujeres indígenas del mundo, tenemos la obligación de hacer conocer a las Naciones Unidas y a todas las Instituciones que de ella dependen, los Derechos que nos son legítimos y que en la mayor parte de los casos son ignorados.

Aprovechamos el desarrollo de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, para expresar el sentir de los Pueblos Indígenas en su totalidad, puesto que es todo el conjunto, el que sufre.

También queremos hacer conocer, la inquietud y pena que sentimos cuando constatamos que nuestros Pueblos Indígenas son víctimas de la violencia, que en ciertos paises no es mas que la flagrante violación de los Derechos Humanos, contemplados en la Carta de Principios de las Naciones Unidas.

Frente a esta situación, nosotras creemos, que todo diálogo que se quiera establecer para lograr la Paz, la Igualdad y el Desarrollo, son inútiles si no se contempla el respeto a los Derechos Humanos.

Nosotras las Mujeres Indígenas del Mundo expresamos lo siguiente:

1 - Creemos que los intentos realizados para implementar los programas en favor de las mujeres indígenas, no son satisfactorios,

2 - Constatamos que los planes de acción, para lograr la integración de la mujer indígena en el proceso de desarrollo, no han tomado en cuenta los contextos culturales, filosóficos y sociales propios a los Pueblos Indígenas.

3 - Constatamos que a pesar de las Declaraciones firmadas por los gobiernos, en favor de la no discriminación racial contra la mujer, las mujeres indígenas somos víctimas de la discriminación racial, que bajo las formas más sutiles, violan la Dignidad Humana de las Mujeres Indígenas.

4 - Creemos que la Liberacion de la Mujer Indígena, podrá ser real, si ella es contemplada dentro de la lucha de Liberacion Nacional de nuestros Pueblos.

5 - Exigimos que la actitud racista, genocidaria y etnocidaria que tienen ciertos gobiernos hacia las poblaciones indígenas, sean sancionadas. Puesto que son estos gobiernos los que constantemente atentan contra los Derechos Humanos.Por ejemplo, los gobiernos de:

CHILE: que mediante el Decreto Ley No. 2568, condena a la muerte legal, la vida comunitaria del Pueblo Mapuche.

BOLIVIA: que en las horas actuales masacra al pueblo Indio, que constituye el 80% de la población boliviana.

GUATEMALA:por la masacre que desde hace más de dos años ejecuta en contra la población India de este país.

BRASIL: por practicar el "Far West" en la región de la Amazonía y por considerar a los Indios menores de edad.

Por estas razones pedimos a las mujeres del mundo, presionen a sus gobiernos para que:

a) Rompan relaciones políticas, económicas, diplomáticas y militares con los paises que oprimen a los Pueblos Indígenas.

b) Para que los Gobiernos informen a los Pueblos Indígenas de los Derechos que les corresponden. Derechos ratificados por las diferentes Convenciones de las Naciones Unidas.

Nosotras, las Mujeres Indígenas del mundo, estamos seguras de que, nuestra voz será escuchada y para mejor comprensión de nuestro pensamiento, les hacemos llegar las resoluciones de la Segunda Asamblea General de los Pueblos Indígenas, realizada en Kiruna - Suecia, en Agosto de 1977:

1 - Derecho a la Autodeterminación.

2 - Derecho a mantener en libertad nuestra cultura, lengua y tradiciones.

3 - Derecho a tener el Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas -World Council of Indigenous Peoples- como miembros de las Naciones Unidas, en representación de nuestros Pueblos.

4 - Derecho a recobrar legitimamente nuestras tierras, de acuerdo a nuestras milenarias tradiciones. Tierras, que perteneciéndonos, nos fueron robadas por extranjeros intrusos.

5 - Derecho a ocupar las tierras comunitarias, en plena legalidad, como algo irrevocable e intransferible.

6 - Derecho a la organización y administración por nosotros mismos, de nuestra tierra y recursos naturales.

7 - Derecho a reclamar a los gobiernos de los diferentes paises, suficiente tierra, mejores condiciones para las Comunidades Indígenas, y la promoción de desarrollo de dichas Comunidades, bajo su propia tutela.

8 - Derecho a disponer de los recursos naturales existentes en las áreas de los Pueblos Indígenas, como por ejemplo: bosques, ríos, riquezas minerales y riquezas marítimas; y también a participar en la elaboración y ejecución de proyectos destinados al uso de los Pueblos Indígenas.

9 - Derecho a pedir a los Estados que las leyes aprobadas sean en beneficio de los Pueblos Indígenas, particularmente en lo que se refiere a la protección de sus Derechos de Propiedad de la Tierra, así que, el reconocimiento de las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, permitiéndoseles la

participación en el proceso de elaboración de dichas leyes.

10 - Derecho a asegurar los fondos monetarios indispensables para los Pueblos Indígenas de cada país, fondos que deben ser usados para el desarrollo agrario y de los recursos naturales.

11 - Derecho a la participación de los fondos que los Estados miembros de las Naciones Unidas aportan, ya sea bajo la forma de proyectos o bien directamente. Derecho al intercambio de información técnica y científica entre los Pueblos Indígenas de los diferentes paises.

12 - Derecho a las subvenciones de los gobiernos o instituciones económicas internacionales, teniendo como garantía aquellas que a largo plazo serán fijadas por las leyes de los interesados.

13 - Derecho al respeto de nuestra Cultura Indígena en todos sus modos de expresión así también, como la elaboración de leyes apropiadas que protejan nuestro patrimonio cultural.

14 - Derecho a una educación apropiada , que esté de acuerdo a nuestra cultura y tradiciones, dejando fuera los elementos extraños que nos son impuestos. El Sistema Educacional debe reconocer los valores de nuestras Culturas y debe reconocer y otorgar un status oficial a nuestras lenguas.

Quisiéramos saber lo que la Conferencia piensa hacer en relación a las resoluciones ya citadas. Consideramos que ellas deben ser incorporadas a las Leyes Nacionales de los Paises donde existen Naciones Indígenas. De ser así, las primeras beneficiarias serán las Mujeres Indígenas.

Carta de Mujeres representantes del Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas a la Presidente de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas Década de la Mujer.

CELEBRACION DEL CUARTO TRIBUNAL RUSSELL

El Cuarto Tribuna] Russell sobre los derechos de los Indios de las Américas fue celebrado en la ciudad de Rotterdam, entre los días 24 y 30 de Noviembre de 1980. En el próximo Boletín (Junio) publicaremos un informe más completo sobre el proceso del Tribunal; aquí publicamos solamente las recomendaciones y las consideraciones finales del Tribunal. Un informe sobre éstas sobre los 14 casos sometidos al Tribunal están ahora a disposición. El precio del informe es de US $ 2.50 gastos de envio aparte. Los pedidos pueden hacerse a:

WORKGROUP INDIAN PROJECT
P.O.Box 51322
1007 EH Amsterdam
Holanda.

RECOMENDACIONES

A. Gobiernos

I

Los pueblos indígenas de las Américas deben ser reconocidos de acuerdo con su propia concepción de sí mismos, en vez de ser definidos por la percepción del sistema de valores de sociedades dominantes ajenas.

II.

Los estados de las Américas, en cualquier disputa sobre la transgresión o violación de los derechos culturales y de autonomía de la población india deben iniciar negociaciones de buena fe para buscar un arreglo pacífico de la disputa, y abstenerse de recurrir a cualquier procedimiento con el que no se haya acordado mutuamente.

III

"Los tratados y acuerdos firmados con naciones o grupos indígenas no estarán sujetos a derogaciones unilaterales. En ningún caso la ley municipal de algún Estado podrá servir como

defensa para el fallo para atenerse a, o ejecutar, los términos de los tratados y acuerdos firmados con los grupos o naciones indígenas. Ningún Estado rehusará reconocer y adherir a tratados u otros acuerdos debido a un cambio de circunstancias, cuando el cambio de circunstancias ha sido substancialmente causado por el estado que afirma que tal cambio ha ocurrido" (Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la discriminación contra las poblaciones indígenas, Ginebra, 1977).

IV.

Los estados deben prohibir toda acción o modo de conducta con respecto a una nación o grupo indígenas o en relación con territorios de una nación o grupo indígena, que resulta en la destrucción, desintegración o deteriorización de tal nación o grupo, u amenace de otro modo la integridad nacional o cultural de la nación o grupo.

V.

Los Estados Americanos deben poner fin inmediatamente a las graves y continuas violaciones de las reglas y principios reconocidos por la ley internacional. Los Estados deberán poner en práctica medidas para prevenir ulteriores violaciones de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de los pueblos indios. Aquellas leyes nacionales, que asimilan forzosamente a los pueblos indígenas contra su voluntad y violan sus derechos básicos definidos por las normas internacionales deben ser anuladas.

B. Otros

1.

El Cuarto Tribunal Russell sobre los derechos de los indios recomienda que las conclusiones aludidas arriba, de graves y continuas violaciones de los derechos humanos sean transmitidas a la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

y en los casos concernientes, a la Organizacion Internacional del Trabajo y otros organismos apropiados.

II

Los bancos internacionales, multinacionales e interguberna - mentales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), así como el Fondo Monetario Internacional, deben cambiar sus políticas con el objeto de evitar las consecuencias extremadamente graves causadas por el abuso de los fondos del desarrollo financiero. Se deben evitar los proyectos que causarán serios daños a los miembros de los pueblos indígenas. Antes de consolidar proyectos esos bancos deben cercionarse de si son cómplices de esas violaciones serias de los Derechos Humanos.

III.

a. Todos los grupos religiosos deben reconocer la naturaleza sagrada de la tierra para los pueblos indios y su necesidad para la supervivencia física y espiritual de ellos.

b. Hasta que los grupos nativos sean libres de determinar su propio destino, los esfuerzos de conversión religiosa deben detenerse, para evitar convertirse en cómplices de etnocidio y negación de los derechos de libertad religiosa.

c. Las declaraciones del Papa, hechas en Manos, Brasil, dando completo reconocimiento al estatus de nación a los pueblos indígenas, deben ser puestas en efecto por la Iglesia Católica Romana en todas partes.

IV.

La O.I.T. debe ser informada de las constantes infracciones de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas a trabajar y a recibir un pago adecuado, a disponer libremente de sus medios de subsistencia, a asociarse -en cualquier forma que deseen- y a elegir sus líderes y representantes sin que tengan que temer por las vidas de sus familias o de si mismos.

V.

Por resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social de la O.N.U. se solicita a la Comisión de los Derechos Humanos que investigue las graves y continuas violaciones de los derechos humanos, infligidas a los pueblos indígenas de las Américas. El Consejo Económico y Social de la O.N.U. y la Corte Internacional de Justicia deben proveer soluciones que no están previstas en las Cortes de los estados nacionales para los pueblos indígenas,

C.

1.

Los miembros de la Organización de los Estados Americanos deben exhortar a la O.E.A. a tomar medidas inmediatas para detener las prácticas de los gobiernos de Bolivia y Guatemala. Las masacres organizadas y el más descarado e inhumano tratamiento de los pueblos indígenas de Guatemala, como ha informado Amnistía Internacional son totalmente apoyadas por la evidencia que ha sido presentada al Tribunal.

II.

Se solicita a la Sub-Comisión para la prevención de la discriminación y la proteccion de las minorías de la Comisión de los Derechos Humanos que forme un Comité permanente para la continua y efectiva proteccion de los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas deben tener el derecho de comunicarse con este comité y se debe establecer un fondo para proveer a la asistencia de tales grupos con el propósito de esas comunicaciones.

III.

Los maestros y educadores de las Américas son llamados a cumplir con sus responsabilidades profesionales poniendo fin al carácter casi anti-indio de la instrucción en las escuelas a las cuales asisten niños indios.

IV.

Deben terminar las campañas de esterilización dirigidas contra las poblaciones indígenas, Los organismos oficiales deben detener la esterilización involuntaria.

V.

Las altas tasas de mortalidad infantil encontradas entre la población nativa deben ser corregidas acabando con la pobreza forzada y proveyendo los medios para la población indígena de obtener agua potable y otros fundamentos básicos de la salud pública.

VI.

Todos los Estados Americanos deben ratificar la Convencion Americana sobre Proteccion de los Derechos del Hombre.

CONSIDERACIONES FINALES

El Cuarto Tribunal Russell no tiene poder legal. Sus decisiones no obligan a nadie. Esta debilidad constituye, sin embargo, la clave de su fuerza. No pudiendo imponer sanciones, apela solamente a la conciencia y a la razón de la humanidad.

El Tribunal afirma su derecho moral a exigir a los gobiernos y a las organizaciones internacionales cumplan con las normas vigentes en materia de derechos humanos en general, así como con los derechos específicos de los pueblos indígenas de las Américas. También actúa como caja de resonancias de informaciones que pueden contribuir a un mejoramiento radical de los medios jurídicos de protección de esos derechos. El Tribunal lamenta que los gobiernos y organizaciones acusados no hayan dado respuesta a la invitación de proveer una defensa contra las acusaciones hechas. Su silencio es significativo. El Tribunal se propone influir sobre la opinion pública mundial, con todos los medios posibles, para romper la difundida pero falsa imagen del indio, infectada de racismo y hostilidad; y para llamar la atención hacia la violenta persecución de que los indios siguen siendo víctimas y

hacia las múltiples violaciones de sus derechos. Sobre todo, procura dar énfasis internacional a la heroica resistencia de los indios frente a continuos actos de humillación, explotación y agresión.

El Tribunal aspira a que sus recomendaciones sean puestas en práctica por los gobiernos y organismos internacionales y expresa la esperanza de que este trabajo constituya un paso adelante en la infinita lucha por la dignidad humana.

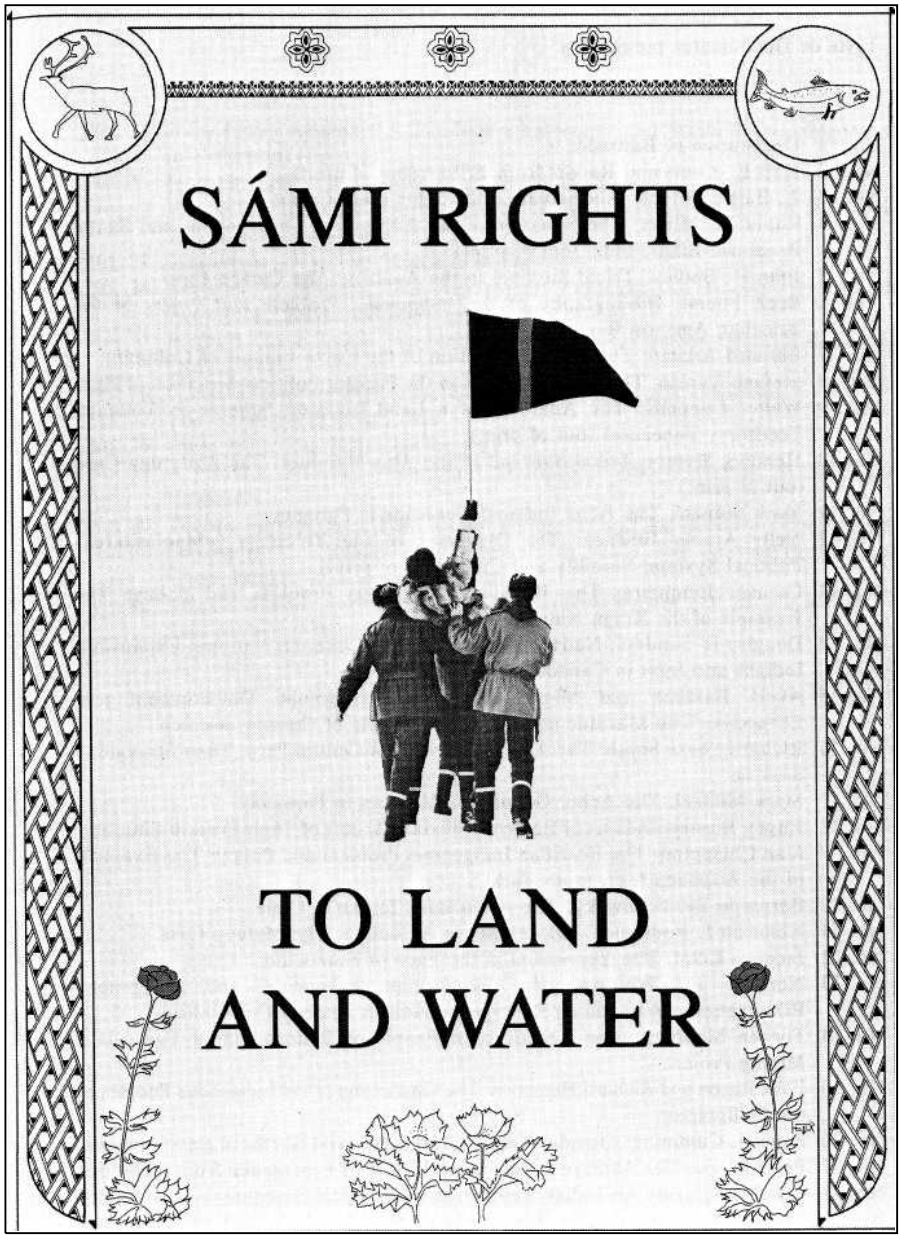

P O S T E R

Este poster puede obtenerse en el Secretariado Internacional de IWGIA al precio de US $ 2.00.

Todo el dinero que se recoja a través de la venta, irá directamente al Pueblo Sami en apoyo a su lucha para obtener sus derechos sobre la tierra y sobre el agua.

Lista de Documentos publicados:

No. 1 Declaration of Barbados
No. 2 Karl E. Knutsson: Report from Eritrea (out of print)
No. 3 A. Barrie Pittock: Aboriginal Land Rights (out of print)
No. 4 Rupert R. Moser: The Situation of the Adivasis of Chotanagpur and Santal Parganas, Bihar, India (out of print)
No. 5 John H. Bodley: Tribal Survival in the Amazon: The Campa Case
No. 6 René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problem and Policy of the Brazilian Amazon Region
No. 7 Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia
No. 8 Stefano Varese: The Forest Indians in the Present Political Situation of Peru
No. 9 Walter Coppens: The Anatomy of a Land Invasion Scheme in Yekuana Territory, Venezuela (out of print)
No. 10 Henning Siverts: Tribal Survival in the Alto Marañon: The Aguaruna Case (out of print)
No. 11 Mark Münzel: The Aché Indians: Genocide in Paraguay
No. 12 Nelly Arvelo Jiménez: The Dynamics of the Ye'cuana (»Maquiritare«) Political System: Stability and Crisis (out of print)
No. 13 Carmen Junqueira: The Brazilian Indigenous Problem and Policy: The Example of the Xingu National Park
No. 14 Douglas E. Sanders: Native People in Areas of Internal National Expansion: Indians and Inuit in Canada.
No. 15 Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinantec People of Oaxaca, Mexico
No. 16 Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive
No. 17 Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay
No. 18 Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of Their Present Situation
No. 19 Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problem and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park
No. 20 Bernardo Berdichewsky: The Araucanian Indian in Chile
No. 21 Nemesio J. Rodriguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case
No. 22 Jacques Lizot: The Yanomami in the Face of Ethnocide
No. 23 Norman E. Whitten, Jr.: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism
No. 24 Torben Monberg: The Reactions of People of Bellona Island Towards a Mining Project
No. 25 Felix Razon and Richard Hensman: The Oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines
No. 26 Peter A. Cumming: Canada: Native Land Rights and Northern Development
No. 27 Peter Kloos: The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation
No. 28 Ernesto Salazar: An Indian Federation in Lowland Ecuador
No. 29 Douglas E. Sanders: The Formation of the World Council of Indigenous Peoples
No. 30 Julio Tumiri Apaza (ed.): The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu (Bolivia)
No. 31 Norman Lewis: Eastern Bolivia: The White Promised Land
No. 32 Ernest G. Migliazza: The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil
No. 33 Guatemala 1978: The Massacre at Panzós
No. 34 Norman E. Whitten, Jr.: Amazonian Equador: An Ethnic Interface in Ecological, Social and Ideological Perspectives
No. 35 Richard Chase Smith: The Multinational Squeeze on the Amuesha People of Central Peru
No. 36 Gerald D. Berreman: Himachal: Science, People and »Progress«
No. 37 The Yanoama in Brazil 1979
No. 38 Chile 1979: The Mapuche Tragedy
No. 39 A. Barrie Pittock: Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity
No. 40 Torben Retbøll (ed.): East Timor, Indonesia and the Western Democracies
No. 41 Susana B. C. Devalle: Multi-ethnicity in India: The Adivasi Peasants of Chota Nagpur and Santal Parganas
No. 42 Brigitte Simón, Barbara Schuchard, Barbara Reister and Jürgen Riester: I Sold Myself, I Was Bought, (Bolivia).

Agradecemos la reproducción y distribución de la información contenida en los Boletines (Newsletter) IWGIA y en los Documentos IWGIA siempre y cuando las fuentes sean citadas. Sin embargo, para la reproducción total de un Documento o Boletín, es necesario el consentimiento de IWGIA de acuerdo a nuestros derechos de propiedad literaria.